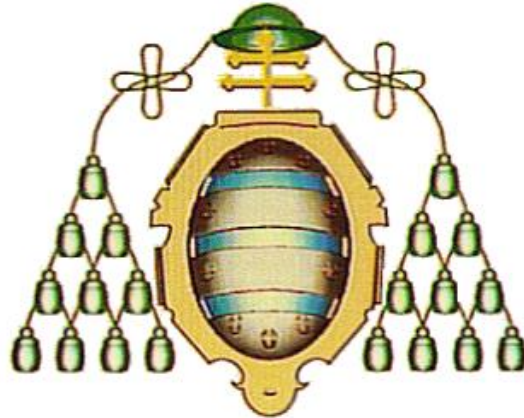


UNIVERSIDAD DE OVIEDO



Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

Trabajo Fin de Máster

**SIMULACRO DE EMERGENCIA DE LA
FACULTAD DE MAGISTERIO**

Silvia Vicente Menéndez

Director/a: D. Pedro Riesgo Fernández

Febrero, 2013

INDICE GENERAL

PLANTEAMIENTO Y OBJETIVOS DEL TRABAJO.....	2-17
PROCEDIMIENTOS, MATERIALES Y MÉTODO.....	19-26
DESARROLLO, RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	27-87
CONCLUSIONES.....	88-92
ANEXOS.....	93-104
BIBLIOGRAFÍA.....	107

PLANTEAMIENTO Y OBJETIVOS DEL TRABAJO.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO.....	2
1.1.1 Introducción	2
1.1.2 ¿Qué es un plan de emergencia?	2
1.1.3 ¿Dónde se debe implantar un plan de emergencia?	3
1.1.4 Factores de riesgo que justifican la implantación de planes de emergencia en edificios y espacios de pública concurrencia.....	4
1.1.5 Redacción e implantación de un plan de emergencia	4
1.1.6 Equipos de emergencia: denominación, composición y misiones..	11
1.1.7 Simulacros.....	15
1.2 OBJETIVOS DEL TRABAJO	16
1.2.1 Objetivos de los Simulacros de Emergencia.....	16
1.2.2 Legislación	16

PLANTEAMIENTO Y OBJETIVOS DEL TRABAJO

1.1 PLANTEAMIENTO

1.1.1 Introducción

En el presente proyecto que se presenta se va a llevar a cabo la planificación, elaboración y realización de un Simulacro de Emergencia en un Centro Docente de Enseñanza Universitaria, Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Oviedo. El simulacro se realizara de acuerdo al Plan de emergencias (Servicio de Prevención de la Universidad de Oviedo)

La aparición de una situación de emergencia en edificios e instalaciones, podría dar lugar a consecuencias graves o incluso catastróficas si previamente no se ha previsto tal evento y se han diseñado medidas de prevención tendentes a evitar la aparición de siniestros y medidas de protección complementarias, encaminadas a minimizar las consecuencias humanas y materiales que éstos pudieran provocar.

El conjunto de medidas de prevención-protección prevista y/o implantada, así como la secuencia de actuaciones a realizar ante la aparición de un siniestro deben estar normalizadas por escrito y ser conocidas por todas aquellas personas que puedan verse afectadas. Al documento que compila todo ello lo denominamos "PLAN DE EMERGENCIA".

1.1.2 ¿Qué es un plan de emergencia?

"El plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse de una situación de emergencia".

De la definición se desprende que el plan de emergencia persigue optimizar los recursos disponibles, por lo que su implantación implica haber dotado previamente al edificio de la infraestructura de medios materiales o técnicos necesarios en función de las características propias del edificio y de la actividad que en el mismo se realiza. Ello a su vez comporta haber previamente, realizado una identificación y análisis de los

riesgos o deficiencias del edificio, imprescindible para conocer la dotación de medios de prevención-protección que se precisan en el mismo.

Sólo en este momento, cuando el edificio está correctamente equipado, cabe hablar de la implantación de un plan de emergencia si queremos tener la certeza de que éste será operativo y eficaz. En caso contrario, dispondremos de un documento más o menos correcto, pero ineficaz en su puesta en práctica.

¿Qué hacer en el período de tiempo que forzosamente va a transcurrir hasta que el edificio se equipa con las instalaciones necesarias? En ese período, el plan de emergencia que debe existir aunque sea con carácter de provisionalidad, debe contemplar tal situación y adecuarse a tales carencias, de modo que las actuaciones que en el mismo se prevean se adecuen a lo que se pueda hacer en función de "lo que se cuenta y en qué condiciones".

1.1.3 ¿Dónde se debe implantar un plan de emergencia?

A tal pregunta responde en parte la legislación vigente, que a nivel estatal, exige a determinado tipo de edificios o actividades a implantar plan de emergencia. Es el caso de hospitales, hoteles, locales de espectáculos, recintos deportivos, etc.

¿Y en aquellos edificios o actividades para los que no existe reglamentación que les obligue?

En tales supuestos, la implantación de un plan de emergencia es siempre exigible técnicamente cuando se trate de instalaciones en que se dé una grave situación de riesgo o bien en instalaciones en que aún no siendo elevado el nivel de riesgo, si podrían serlo las consecuencias humanas o materiales que se producirían.

La casuística de siniestros nos confirma que este supuesto se da en los edificios y espacios de pública concurrencia, independientemente de la actividad que en ellos se realice y de su nivel de riesgo intrínseco, ya que un siniestro en este tipo de edificios presenta un elevado riesgo de consecuencias graves para las personas que los ocupan.

1.1.4 Factores de riesgo que justifican la implantación de planes de emergencia en edificios y espacios de pública concurrencia

Junto a factores de riesgo comunes a otras actividades e instalaciones, en estos edificios y/o espacios concurren factores de riesgo propio y, en cierto modo, presentes en todos ellos. De entre ellos cabe destacar por su incidencia e importancia:

- *Densidad de ocupación:* dificulta el movimiento físico y la correcta percepción de las señales existentes, modificando la conducta de los ocupantes. A su vez, condiciona el método idóneo para alertar a los ocupantes en caso de emergencia, ya que si la notificación de la emergencia comportara reacciones de pánico agravaría el problema.

- *Características de los ocupantes:* en general, estos edificios están ocupados y en ellos coexisten personas con enorme variedad entre ellas (edad, movilidad, percepción, conocimiento, disciplina, etc.).

- *Existencia de personal foráneo:* son edificios ocupados en la casi totalidad de su aforo por personas que no los usan con asiduidad y, consiguientemente, no están familiarizadas con los mismos. Ello dificulta la localización de salidas, de pasillos o vías que conducen a ellas o de cualquier otra instalación de seguridad que se encuentre en dichos locales.

- *Limitaciones lumínicas:* se usan frecuentemente en oscuridad o con niveles de iluminación baja. Da lugar a dificultades en la percepción e identificación de señales, accesos a vías, etc... y a su vez incrementa el riesgo de atropellos, caídas, empujones.

La existencia de alguno de estos factores o la conjunción de todos ellos junto a otros que puedan existir, previsiblemente darían lugar a consecuencias graves o incluso catastróficas ante la aparición de una situación de emergencia, si previamente no se ha previsto tal evento y se han tomado medidas para su control.

1.1.5 Redacción e implantación de un plan de emergencia

Para dar respuesta a la cuestión de ¿cómo elaborar un plan de emergencia?, acudimos a la Orden de 29.11.1984 del Ministerio del Interior. Protección Civil.

"Manual de Autoprotección. Guía para el desarrollo del plan de emergencia contra incendios y de evacuación de locales y edificios".

Aunque su utilización es voluntaria y así lo refleja en su disposición 1ª la propia orden, su aplicación facilita significativamente los pasos a realizar para evaluar el riesgo, redactar e implantar un plan de emergencia. Procedemos seguidamente a desarrollar y comentar la citada Orden.

El manual de autoprotección se estructura en cuatro documentos que cubren cuatro fases para su correcta aplicación:

- ✓ Documento 1: evaluación del riesgo.
- ✓ Documento 2: medios de protección.
- ✓ Documento 3: plan de emergencia.
- ✓ Documento 4: implantación.

Se analiza seguidamente el contenido de cada uno de los documentos.

1.1.5.1 Documento 1: Evaluación del riesgo

Este documento persigue, mediante la cumplimentación de tres bloques predeterminados, identificar el riesgo potencial de incendio, su valoración y su localización en el edificio.

El Riesgo potencial, para su identificación se debe indicar de modo detallado las situaciones peligrosas existentes con todos sus factores de riesgo determinantes. En especial se describirán:

- ✓ Emplazamiento del establecimiento respecto a su entorno.
- ✓ Situación de los accesos, anchura de las vías públicas o privadas, accesibilidad de vehículos de bomberos, etc.
- ✓ Ubicación de medios exteriores de protección: hidrantes, etc.

- ✓ Características constructivas del edificio, entre ellas: vías de evacuación, sectores de incendio, RF de elementos estructurales, etc.
- ✓ Actividades que se desarrollen en cada planta, con su situación y superficie que ocupen.
- ✓ Ubicación y características de las instalaciones y servicios.
- ✓ Número máximo de personas a evacuar en cada área con el cálculo de ocupación según los criterios de la normativa vigente.

Para la evaluación, se realizará una valoración que pondere las condiciones del estado actual de cada uno de los riesgos considerados en cada área, así como su interrelación.

El Manual utiliza para este fin el criterio del riesgo intrínseco en función de su uso, de la ocupación, superficie de la actividad y altura de los edificios. Ello permite clasificar el nivel de riesgo en alto, medio, bajo.

Las condiciones de evacuación de cada planta del edificio deberán ser evaluadas en función del cumplimiento o no de la normativa vigente, definiéndose las condiciones de evacuación en adecuadas e inadecuadas.

Independientemente de los criterios de valoración tomados por el Manual; en función del uso del edificio, de la peligrosidad de los productos o instalaciones existentes, de su complejidad o de otros parámetros que el técnico que realiza la valoración pueda en cada caso considerar, se podrán utilizar para este fin métodos de evaluación específicos o más precisos. Así por ejemplo puede ser útil el método Gretener, u otros cuando se quiera analizar la seguridad contra incendios, o si se trata de profundizar en el conocimiento de la fiabilidad de instalaciones o equipos podrá ser útil el método del árbol de fallos.

Aparte de la memoria en la que se recogerá el análisis y contraste de todos los aspectos anteriormente citados, la información recopilada y evaluada del riesgo se representará gráficamente en planos realizados en un formato manejable y a escala adecuada. Los símbolos gráficos utilizados se corresponderán a la norma UNE 23-032.

De estos planos deben realizarse tres ejemplares: uno para el cuerpo de bomberos, uno para la dirección del establecimiento y el tercero para depositarlo en un armario o similar situado en la entrada principal del edificio e identificado con la leyenda "uso exclusivo de bomberos".

1.1.5.2 Documento 2: Medios de protección

Se deben relacionar en este documento los medios tanto técnicos como humanos necesarios o disponibles para la autoprotección, de la forma siguiente:

Se efectuará una descripción detallada de los medios técnicos necesarios y que se dispongan para la autoprotección. En particular se describirán las instalaciones de detección, de alarma, los equipos de extinción de incendios, los alumbrados especiales (señalización, emergencia, reemplazamiento) y los medios de socorro y rescate indicando para cada uno de ellos sus características, ubicación, adecuación, nivel de dotación, estado de mantenimiento, etc.

También se e efectuará una descripción detallada de los medios humanos necesarios y disponibles para participar en las acciones de autoprotección. El inventario se efectuará para cada lugar y para cada tiempo que implique diferentes disponibilidades humanas: día, noche, festivos, vacaciones, etc.

Se especificará el número de equipos necesarios con el número de sus componentes en función de sus cometidos. Deberá justificarse la dotación de componentes de cada equipo así como su distribución en todo el edificio. Los equipos deben cubrir toda el área del edificio, repartiéndoselo por zonas, de manera que cada equipo tenga definida un área de actuación, que generalmente se corresponderá con aquella en la que esté ubicado sus puestos de trabajo.

Complementando la memoria donde se exponen todas las características importantes de las instalaciones existentes, haciendo especial incidencia en las instrucciones de uso, ámbitos de aplicación, limitaciones de uso, etc.; se representará gráficamente en planos la localización de los medios de protección y vías de evacuación existentes.

Estos planos, realizados en un formato manejable y a escala adecuada, contendrán, como mínimo, la siguiente información:

- ✓ Compartimentación y resistencia al fuego.
- ✓ Vías de evacuación principales y alternativas.
- ✓ Medios de detección y alarma.
- ✓ Sistemas de extinción fijos y portátiles, manuales y automáticos.
- ✓ Señalización y alumbrado de emergencia.
- ✓ Almacén de materias inflamables y otros locales de especial peligrosidad.
- ✓ Ocupación por zonas.
- ✓ Situación de interruptores generales de suministro eléctrico, válvulas de cierre de las instalaciones de suministro de gas, etc.
- ✓ Ubicación de medios materiales para los equipos de emergencia.

De estos planos se realizarán tres ejemplares, dándoseles idéntica distribución a la de los planos de situación y emplazamiento de las zonas de riesgo.

1.1.5.3 Documento 3: Plan de emergencia

En este documento se elaborará el esquema de actuaciones a realizar en caso de emergencia. Del estudio anterior de los riesgos potenciales y de los medios de protección con los que se cuenta, se derivarán las actuaciones que se plasmarán en el plan de emergencia.

Para ser operativo, el plan de emergencia ha de tener respuesta clara, concreta y concisa a las preguntas "¿qué se hará?, ¿quién lo hará?, ¿cuándo?, ¿cómo? y ¿dónde se hará?", planificando la organización humana con los medios necesarios que la posibilite. En este documento se contemplarán e incluirán los siguientes aspectos:

La elaboración de los planes de actuación se hará teniendo en cuenta la gravedad de la emergencia, las dificultades de controlarla y sus posibles consecuencias y la disponibilidad de medios humanos.

En función de la gravedad de la emergencia, se suele clasificar en distintos niveles:

- *Conato de emergencia:* situación que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del local, dependencia o sector.
- *Emergencia parcial:* situación que para ser dominada requiere la actuación de equipos especiales del sector. No es previsible que afecte a sectores colindantes.
- *Emergencia general:* situación para cuyo control se precisa de todos los equipos y medios de protección propios y la ayuda de medios de socorro y salvamento externos. Generalmente comportará evacuaciones totales o parciales.

En función de la disponibilidad de medios humanos, los planes de actuación pueden clasificarse en diurnos (a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento), nocturnos, festivos, y vacacionales.

Las distintas emergencias requerirán la intervención de personas y medios para garantizar en todo momento:

- ✓ La alerta, que de la forma más rápida posible pondrá en acción a los equipos del personal de primera intervención interiores e informará a los restantes equipos del personal interiores y a las ayudas externas.
- ✓ La alarma para la evacuación de los ocupantes.
- ✓ La intervención para el control de las emergencias.
- ✓ El apoyo para la recepción e información a los servicios de ayuda exterior.

Para lograr una correcta coordinación entre todos los estamentos actuantes ante una emergencia y dar eficacia y fluidez a las órdenes que darán lugar a la activación de las distintas acciones a tomar, es aconsejable centralizar en un centro de control la información y toma de decisiones durante el desarrollo de una situación de emergencia. Éste estará ubicado en un lugar accesible y seguro del edificio. En el mismo estarán

centralizados los medios de comunicación interior y exterior, números de teléfono importantes, centrales de alarma y en general toda la información necesaria durante una emergencia.

1.1.5.4 Documento 4: Implantación

Por implantación del plan de emergencia entendemos el conjunto de medidas a tomar o secuencia de acciones a realizar para asegurar la eficacia operativa del mismo.

La responsabilidad de implantación del Plan recae en el titular de la actividad.

El personal directivo, técnico, mandos intermedios y trabajadores del establecimiento participarán activamente en la implantación.

Se coordinarán las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de emergencia, a través de un jefe de emergencia o de un comité de emergencia en los casos en que se considere preciso.

Se realizará un programa de mantenimiento de las instalaciones peligrosas y de los medios de prevención y protección exigibles según la legislación vigente.

Se adecuarán los medios humanos a las necesidades del plan no se limitará a la constitución de equipos. A tal fin se celebrarán reuniones informativas a las que asistirán todos los ocupantes habituales del edificio, en las que se explicará el plan de emergencia, entregando a cada uno por escrito las consignas generales de autoprotección a conocer y tomar. Estas se referirán, al menos, a:

- ✓ Precauciones a adoptar para evitar las causas que pueden originar una emergencia.
- ✓ Forma en que deben informar cuando detecten una emergencia.
- ✓ Forma en que se les transmitirá la alarma.
- ✓ Información sobre lo que se debe hacer y lo que no ante una emergencia.

Los equipos de emergencia y sus jefes recibirán formación y adiestramiento adecuados a las misiones que se les encomiendan en el plan. Al menos una vez al año se programarán cursos y actividades de este tipo.

Asimismo, para información de visitantes y usuarios del establecimiento se dispondrán carteles con consignas sobre prevención de riesgos y actuación en caso de emergencia. Podría ser útil complementar tal medida con hojas informativas personales.

1.1.6 Equipos de emergencia: denominación, composición y misiones

Constituyen el conjunto de personas especialmente entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en accidentes dentro del ámbito del establecimiento.

En materia de prevención su misión fundamental consiste en evitar la coexistencia de condiciones que puedan originar el siniestro. En materia de protección, hacer uso de los equipos e instalaciones previstas a fin de dominar el siniestro o en su defecto controlarlo hasta la llegada de ayudas externas, procurando, en todo caso, que el coste en daños humanos sea nulo o el menor posible.

Para ello, deberán estar informados de la dotación de medios de que se dispone, formados en su utilización y entrenadas a fin de optimizar su eficacia.

Los equipos se denominarán en función de las acciones que deban desarrollar sus miembros.

1.1.6.1 Equipo de alarma y evacuación (E.A.E.)

Entre sus misiones fundamentales destacan preparar la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas, toma de puestos en puntos estratégicos de las rutas de evacuación, etc y dirigir el flujo de evacuación:

- ✓ Conducción y barrido de personas hacia las vías de evacuación.
- ✓ En puertas, controlando la velocidad de evacuación e impidiendo aglomeraciones.
- ✓ En accesos a escaleras, controlando el flujo de personas.

- ✓ Impidiendo la utilización de los ascensores en caso de incendio.
- ✓ En salidas al exterior, impidiendo las aglomeraciones de sujetos evacuados cerca de las puertas.

El E.A.E debe también comprobar la evacuación de sus zonas y controlar las ausencias en el punto de reunión exterior una vez que se haya realizado la evacuación.

El número de personas que componen el E.A.E. puede ser muy variable, debido a que los componentes necesarios para las labores de barrido dependen de las características de la actividad y del edificio: ocupación, número de plantas y superficie de las mismas, etc. El perfil de estas personas, debe ser tal que entre otras características tengan serenidad y sepan infundir y transmitir tranquilidad a los demás.

1.1.6.2 Equipos de primeros auxilios (E.P.A.)

Su misión será prestar los primeros auxilios a los lesionados durante una emergencia. Para ello deberá estar capacitado para decidir la atención a prestar a los heridos de forma que las lesiones que presentan no empeoren y proceder a la estabilización de los lesionados graves, a fin de ser evacuados. Asimismo debe tener el criterio de priorización ante la atención de lesiones.

Para un correcto y eficaz desarrollo de su cometido los integrantes de los E.P.A. deberán tener formación y adiestramiento continuados en emergencias médicas, urgencias médicas, inmovilización, movilización y transporte de heridos.

1.1.6.3 Equipos de Primera Intervención (E.P.I.)

Sus cometidos serán los siguientes:

- ✓ Importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios.
- ✓ Combatir conatos de incendio con extintores portátiles (medios de primera intervención) en su zona de actuación (planta, sector, etc.). Fuera de su zona de actuación los componentes del E.P.I. serán un

ocupante más del establecimiento, a no ser que sea necesaria su intervención en otras zonas (en casos excepcionales).

✓ Apoyar a los componentes del Equipo de Segunda Intervención cuando les sea requerido. (tendido de mangueras, etc.).

El número de componentes del E.P.I. será orientativamente similar al número de unidades extintoras colocadas. La actuación de los miembros de este equipo será siempre por parejas. En caso de necesitar ayuda de otros E.P.I. éstos serán siempre de plantas inferiores al incendio.

Si existiesen sistemas fijos de extinción en alguna zona, el EPI de ésta conocerá su operación.

Los componentes del EPI tendrán además formación en los siguientes temas: conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción (en su caso) y plan de emergencia.

1.1.6.4 Equipo de Segunda Intervención (E.S.I.)

Este equipo representa la máxima capacidad extintora del establecimiento. Su ámbito de actuación será cualquier punto del establecimiento donde se pueda producir una emergencia de incendio.

Deben ser personas localizables permanentemente durante la jornada laboral mediante algún medio de transmisión fiable (llamada colectiva, buscapersonas, radio, etc.).

Deberán tener formación y adiestramiento adecuados en el combate del tipo de fuegos que puedan encontrar en establecimiento con medios de primera intervención (extintores portátiles), de segunda intervención (mangueras) y, en su caso, equipos especiales (sistemas fijos de extinción, equipos de respiración autónoma, etc.). Deben asimismo conocer exhaustivamente el plan de emergencia.

La composición mínima del E.S.I. debe ser de tres personas, pudiendo formar más de un equipo cuando las circunstancias de amplitud del establecimiento lo requieran. (Tiempos de intervención demasiado dilatada, etc.).

1.1.6.5 Jefe de Intervención (J.I.)

Dirigirá las operaciones de extinción en el punto de la emergencia, donde representa la máxima autoridad, e informará y ejecutará las órdenes que reciba del jefe de emergencia (J.E.) a través de algún medio de comunicación fiable. Deberá ser una persona permanentemente localizable durante la jornada laboral de manera similar a los E.S.I., con un conocimiento bastante, profundo teórico-práctico en seguridad contra incendios, buenas dotes de mando y un profundo conocimiento del Plan de Autoprotección.

A la llegada del servicio público de extinción les cederá el mando de las operaciones informando y colaborando con los mismos en lo que le sea solicitado.

1.1.6.6 Jefe de Emergencia (J.E.)

Es la máxima autoridad en el establecimiento durante las emergencias. Actuará desde el centro de control (lugar donde se centraliza las comunicaciones) a la vista de las informaciones que reciba del Jefe de Intervención desde el punto de la emergencia.

Poseerá sólidos conocimientos de seguridad contra incendios y del Plan de Autoprotección debiendo ser una persona con dotes de mando y localizable durante las 24 horas del día. Decidirá el momento de la evacuación del establecimiento.

1.1.6.7 Esquemas operacionales para el desarrollo del plan

Se diseñarán diagramas de flujo que contengan las secuencias de actuación de cada equipo en función de la gravedad de la emergencia. Cuando la complejidad lo aconseje, se elaborarán diagramas parciales. Estos esquemas se referirán de forma simple a las operaciones a realizar en las acciones de alerta, intervención y apoyo entre las Jefaturas y los Equipos.

1.1.7 Simulacros

Se efectuarán al menos una vez al año. Los objetivos principales de los simulacros son:

- ✓ Detectar errores u omisiones tanto en el contenido del Plan como en las actuaciones a realizar para su puesta en práctica.
- ✓ Habituar a los ocupantes a evacuar el edificio.
- ✓ Prueba de idoneidad y suficiencia de equipos y medios de comunicación, alarma, señalización, alumbrados especiales y de extinción en su caso.
- ✓ Adquirir experiencia y soltura en el uso de equipos y medios.
- ✓ Estimación de tiempos de evacuación, de intervención de equipos propios y de intervención de ayudas externas.

Los simulacros deberían realizarse con el conocimiento y con la colaboración del cuerpo de bomberos o/y otras ayudas externas que tengan que intervenir en caso de emergencia. Asimismo, es necesario solicitar permiso de las autoridades en caso de que se prevea que puedan ocasionarse problemas de tráfico.

La preparación de los simulacros debe ser exhaustiva, dejando el menor resquicio posible a la improvisación, previendo, entre otros, los problemas que la interrupción de la actividad, aunque sea por un espacio corto de tiempo, pueda ocasionar. Se debe disponer de personal para el cronometraje.

La información al personal en un primer simulacro debe ser total, incluso indicando día y hora. En función de los resultados se disminuirá aquella gradualmente, hasta llegar a realizarlos sin previo aviso, con lo que se conseguirá que las actuaciones se desarrollen casi de manera automática. Por último, será necesario contemplar la posibilidad de emergencia real durante el simulacro y disponer de los medios necesarios para su control.

1.2 OBJETIVOS DEL TRABAJO

1.2.1 Objetivos de los Simulacros de Emergencia

Los Simulacros de Emergencia tienen como objetivo la prevención y reducción de accidentes cuando se produce una situación de Emergencia. La planificación de la emergencia y la formación de las personas del Centro reducen en gran medida el tiempo de evacuación del centro y la posibilidad de accidentes.

Por esto podemos decir que los objetivos más significativos del desarrollo de un Simulacro de emergencia son:

- Definir la forma de actuar del colectivo escolar del Centro docente, tanto a la hora de detectar la emergencia como a la hora de dar respuesta a la misma, ya que cada emergencia requiere una respuesta diferente para la evacuación y para el confinamiento
- Establecer la estructura jerárquica durante la emergencia, así como las relaciones de colaboración externa, especificando las personas, instituciones o equipos que deban ser avisados y utilizados.
- Formar al colectivo escolar en la realización de los desplazamientos de emergencia en condiciones adecuadas de seguridad con el fin de servir de entrenamiento y corrección de hábitos del alumnado.
- Detectar errores u omisiones, tanto en el contenido del Plan de Autoprotección, como de las actuaciones para su puesta en práctica dentro de las condiciones de cada Centro.
- Implantar la cultura preventiva en el colectivo escolar mentalizando al alumnado, a familiares y al profesorado de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los Centros educativos.

1.2.2 Legislación

Se relaciona la normativa de carácter estatal existente en fecha 31.12.94, que contempla explícitamente la obligatoriedad de implantar planes de emergencia en

determinados edificios, sea por su actividad, por sus características constructivas o por su ocupación.

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Hospitales	Orden 24.10.1979 (BOE 7.11.1979)
Centros Docentes	Orden 13.11.84 (BOE 17.11.1984)
Hoteles	25.9.79(BOE 20.10.1979) Modificada orden 31.3.80 (BOE 10.4.80)
Espectáculos y Actividades Recreativas	RD. 2816/1982 de 27 de Agosto (BOE 6.11.82 y rectificado BB.OO.EE 29.11.82 y 1.10.83)
Instalaciones Deportivas	BB.OO.EE de 29.11.82 y 1.10.83
Bares, Cafeterías y Restaurantes	BB.OO.EE 29.11.82 y 1.10.83
Bibliotecas, Archivos y Museos	BB.OO.EE 29.11.82 y 1.10.83

Tabla 1.1. Legislación Planes de Emergencia

Procedimientos, materiales y Método

PROCEDIMIENTOS, MATERIALES Y MÉTODO	19
2.1 Procedimientos.....	19
2.1.1 Concepto y Situaciones de Emergencia	19
2.1.2 Posibles Riesgos, Entorno.....	20
2.1.3 Posibles Riesgos, centro.....	21
2.1.4 Posibles Riesgos, Evaluación.....	21
2.2 MATERIALES	22
2.3 MÉTODO	23
2.3.1 Programa de implantación	23
2.3.2 Programa de mantenimiento	25

PROCEDIMIENTOS, MATERIALES Y MÉTODO

2.1 PROCEDIMIENTOS

2.1.1 Concepto y Situaciones de Emergencia

Se define emergencia como cualquier situación no deseada y que pone en peligro la integridad tanto de personas como de las dependencias que las albergan, exigiendo una evacuación rápida de las mismas.

Para realizar una evacuación correcta han de describirse las actuaciones más adecuadas ante situaciones de emergencia (incendio, amenaza de bomba, inundación, etc.). Se aplicarán los protocolos de actuación específicos del Plan de Autoprotección en función de los riesgos detectados en cada caso.

Se establece la siguiente clasificación de las emergencias en función de distintas características, tipo de riesgo, ocupación y riesgos humanos y gravedad.

2.1.1.1 Tipo de Riesgo

- ✓ Incendios/Explosiones.
- ✓ Aviso de bomba
- ✓ Accidentes
- ✓ Riesgo medio ambiental
- ✓ Riesgos externos, tales como inundación, incendio forestal o amenaza nuclear.

2.1.1.2 Ocupación y Medios Humanos

- *Horario lectivo*: franja horaria en la que el centro permanece abierto para cualquier actividad docente escolar o extraescolar. Se considera el centro en plena ocupación.
- *Horario no lectivo*: franja horaria en la que el centro permanece cerrado, vacaciones y/o festivos. Las situaciones de detección, alerta, alarma y actuación se deja a los medios mecánicos en caso de que no haya medios humanos.

2.1.1.3 Gravedad

- *Conato de emergencia*: emergencia de poca entidad que puede ser controlada y dominada de manera sencilla y rápida por el personal próximo y con medios de protección del Centro. Es el caso de incidentes, pequeños incendios o un accidente leve de cura de botiquín.

- *Emergencia parcial*: situación que para ser controlada requiere la actuación de los equipos formados de emergencias, pudiendo ser requerida tanto la evacuación parcial de una zona o sector o la total de todo el centro, como la ayuda externa bomberos, policía, ambulancias, etc. Es el caso de incendios, aviso de bomba, explosiones o inundaciones.

- *Emergencia general*: incidente cuyo control precisa la actuación de todos los equipos y medios de protección del centro y/o ayuda externa. Normalmente la prioridad es la evacuación del centro, aunque se tomen medidas de protección para evitar que pueda haber daños personales o materiales mayores. Es de más entidad que una emergencia parcial y puede derivarse de todo tipo de riesgo, pero la gravedad e inminencia es muy alta.

2.1.2 Posibles Riesgos, Entorno

- Se anotará la dirección completa del Centro Escolar, teléfonos y nombres de los responsables del mismo.
- Se señalará la localización geográfica del Centro Escolar, indicando el municipio, edificios colindantes y distancias a los mismos.
- Se hará una descripción del terreno donde se asienta el Centro, indicando accidentes del terreno, tales como pozos, minas, barrancos, etc.,
- Las características y la localización de los cauces de agua más próximos, los aspectos ecológicos más destacados en los alrededores del Centro, tales como arboledas, vertederos, Parques Naturales, etc.,
- Los fenómenos meteorológicos de la zona: Lluvias, vientos, nevadas, régimen de temperaturas, etc.,

- Los valores de sismicidad de la zona,
- Las vías de comunicación que discurran próximas al Centro, tales como carreteras, vías férreas, puertos, aeropuertos, etc.
- Las instalaciones industriales próximas, tales como gasolineras, almacenes de productos tóxicos, líneas de alta tensión, etc.

2.1.3 Posibles Riesgos, centro

Se deberá señalar el emplazamiento de los edificios que componen el Centro, dentro de la parcela, indicando la altura de cada uno y el número de plantas de cada uno, las vías de acceso, incluyendo el ancho de las mismas, estado y situación.

Se señalarán las características constructivas externas incluyendo una descripción de la estructura, cerramientos, fachada y cubiertas de los edificios que componen el Centro, así como, las características constructivas internas incluyendo una descripción de los accesos a los edificios, tales como puertas, pasillos y escaleras.

Se describirán la situación y las características de los elementos tales como: Calderas, transformadores, depósitos, cuadros eléctricos, aparatos elevadores, etc.

Se describirán los usos y las actividades de cada una de las estancias en las que se divide el Centro: Aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres, etc. y su situación en cada planta.

2.1.4 Posibles Riesgos, Evaluación

La evaluación del riesgo se hará en función de la altura del edificio y del número de alumnos que albergará el mismo, de acuerdo con la siguiente clasificación

- *Nivel Alto:* Edificio de más de 28 metros de altura y con capacidad de más de 2000 alumnos.
- *Nivel Medio:* Edificio de entre 14 y 28 metros de altura y con capacidad de entre 1 000 y 2000 alumnos.
- *Nivel Bajo:* Edificio de menos de 14 metros de altura y con capacidad de menos de 1000 alumnos.

Los planos se recomienda se realicen en formato DIN A-3 y a escala 1:500.. El número y la información que debe recoger cada uno de ellos será la siguiente

- *Entorno y riesgos especiales:* Recogerá todos los edificios de entorno y aquellos riesgos especiales en un radio de 100 metros, así como, las características de los mismos.
- *Emplazamiento:* Recogerá el emplazamiento de la finca con las vías de acceso circundantes, distancias de los edificios a las mismas y anchuras de las mismas.
- *Situación:* Se situarán los edificios dentro de la finca, indicando altura de los mismos y número de plantas, así mismo, se señalará la dirección Norte-Sur y la situación de hidrantes y bocas de incendios en un radio de 200 metros.

2.2 MATERIALES

Los materiales utilizados a la hora de abordar este trabajo, han sido:

- ✓ Plan de Autoprotección de la Facultad de Formación del Profesorado , edificio de Magisterio
- ✓ Documentación del Simulacro de la Escuela de Minas de la Universidad de Oviedo
- ✓ Base de Datos de la Secretaria de la Facultad de Formación del Profesorado: Horarios y datos del Equipo Docente.
- ✓ Información aportada por el Decano , la Administradora de Campus y el P.A.S de la Facultad de Formación del profesorado
- ✓ Página Web de la Faculta de Formación del Profesorado
<http://pre-c1nn.innova.uniovi.es/formacionProfesorado/>
- ✓ Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales
- ✓ Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
- ✓ Guía para elaborar planes de control de Emergencia y Simulacros
- ✓ Sistema de Alarma contra incendios de la Facultad de Formación del Profesorado

2.3 MÉTODO

2.3.1 Programa de implantación

Siguiendo un orden de prioridades y de acuerdo con un calendario, se programarán las actividades siguientes:

- ✓ Inventario de factores que influyen en el riesgo potencial.
- ✓ Inventario de los medios técnicos de autoprotección.
- ✓ Evaluación del riesgo.
- ✓ Confección de planos.
- ✓ Redacción del manual de emergencia y planes de actuación.
- ✓ Incorporación de los medios técnicos que deban ser utilizados en los planes de actuación.
- ✓ Redacción de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del establecimiento y los usuarios del mismo.
- ✓ Confección de planos "Usted está aquí" (croquis de distribución en planta y vías de evacuación).
- ✓ Redacción de las consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los equipos.
- ✓ Reuniones informativas con el personal.
- ✓ Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los equipos de emergencia.

El primer paso ha sido la Revisión del Plan de Autoprotección del edificio de Magisterio (Servicio de Prevención de la Universidad de Oviedo). Una vez que hay un

primer contacto, me desplazo hacia las instalaciones de la Facultad para familiarizarme con el centro.

En la página Web de la Facultad (mencionada en el apartado anterior) accedo al nombre del Decano de la Facultad de Formación del Profesorado *D. Juan Carlos San Pedro Veledo* y concierdo una cita con el Decano para ponerlo en conocimiento de lo que se va a realizar y pedirle su colaboración.

El Decano se interesa en el Simulacro y colabora en la realización del mismo, contando también con la ayuda de la Administradora de Campus *Mónica Heres*.

Comienza la planificación del Simulacro, el primer paso es la formación de los Equipos de Emergencia, para ello se le pide al Decano una relación de personal Fijo en el Centro y de los Profesores que imparten clase en el edificio de Magisterio. Debido al excesivo número de Docentes, se designa el miércoles como día de realización del simulacro reduciendo así el número de Profesores.

Una vez con la relación de personas que se encuentra en el edificio de Magisterio se elaboran los Equipos de Emergencia, siendo aprobados por el Decano. A la hora de elaborarlos nos hemos encontrado con el problema de la ausencia de Personal Administrativo en el Centro, ya que, se trata de un aulario. Para ello se ha puesto ya el día del Simulacro y posteriormente consultado los horarios del P.A.S del Centro. En el centro se encontrarán el día del simulacro, dos personas fijas en la Biblioteca y dos personas en la Conserjería, lo demás serán profesores.

Con los Equipos formados, empieza la elaboración de la documentación a entregar a Profesores, alumnos, PAS y miembros de los Equipos:

- ✓ Directorio de Teléfonos (Anexo5.1).
- ✓ Instrucciones para los Profesores (Anexo 5.4).
- ✓ Instrucciones para los Alumnos (Anexo5.5).
- ✓ Fichas para cada Equipo de Emergencia.
- ✓ Planos con el recorrido de evacuación desde cada estancia de la Facultad (Anexo 102).
- ✓ Presentación del Simulacro.

Con todo el material ya elaborado, se planifica una reunión previa al Simulacro y se convoca a todo el personal del Edificio de Magisterio. En la reunión se presenta el Simulacro (que se va a hacer, cuando se va a hacer y como se va a llevar a cabo), además se explica las funciones de cada Equipo de Emergencia y se resuelven dudas. Al finalizar se les entregan los documentos (instrucciones) a los asistentes.

Una vez que acaba la reunión se le envía por correo la presentación y documentos a todo el personal (no solo a las que hayan acudido a la reunión).

El día del Simulacro contamos con:

- ✓ Tres personas del Servicio de Prevención de la Universidad de Oviedo
- ✓ Una alumna del máster que realiza prácticas en el Servicio de Prevención
- ✓ Un alumno del Máster de Prevención de Riesgos Laborales

Los Profesionales del Servicio de Prevención se distribuyen por la Facultad en puntos estratégicos como, secretaría o Biblioteca y por las diversas plantas y el polideportivo. El alumno del máster realiza un reportaje gráfico del desarrollo del simulacro.

Una vez terminado el simulacro se realiza una puesta en común y se realiza el informe donde se determina los fallos, las posibles mejoras y se incorporan instantáneas del simulacro.

2.3.2 Programa de mantenimiento

Se preparará un programa anual con su correspondiente calendario, que comprenderá las actividades siguientes:

- ✓ Cursos periódicos de formación y adiestramiento del personal.
- ✓ Mantenimiento de las instalaciones que representen un riesgo potencial de incendio.
- ✓ Mantenimiento de las instalaciones de detección, alarma y extinción.

Procedimientos, materiales y Método

- ✓ Inspecciones de seguridad.
- ✓ Simulacros de emergencia.

3	DESARROLLO, RESULTADOS Y DISCUSIÓN GENERAL	28
3.1	DESARROLLO.....	28
3.1.1	Características de la Facultad de Magisterio.....	28
3.1.2	Información y Documentación previa al Simulacro.....	36
3.1.3	Medios materiales, Inventario	37
3.1.4	Medios Humanos, Inventario	42
3.1.5	Equipos de emergencia de la Facultad de Formación del Profesorado	45
3.1.6	Reunión Previa al Simulacro.....	57
3.2	Resultados.....	74
3.2.1	Medidas posteriores al simulacro	82
3.3	DISCUSIÓN GENERAL	84
3.3.1	Objetivos de los Simulacros de Emergencia	84
3.3.2	Objetivos del Simulacro de la Facultad de Formación del Profesorado, Aulario de Magisterio	86

DESARROLLO, RESULTADOS Y DISCUSIÓN GENERAL

3.1 DESARROLLO

3.1.1 Características de la Facultad de Magisterio

3.1.1.1 Descripción de las Actividades

Los estudios que en este curso 2010-2011 podrán cursarse en este Centro en el que convivirán los estudios de enseñanzas no renovadas y los nuevos títulos de Grado y Máster.

Nuevos títulos de Grado:

- ✓ Grado de Maestro en Educación Primaria (1º curso)
- ✓ Grado de Maestro en Educación Infantil (1º curso)

Másteres:

- ✓ Máster en Intervención e Investigación Socioeducativa
- ✓ Máster de Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Enseñanzas no renovadas:

- ✓ Maestro: Esp. Educación Infantil (cursos 2º y 3º)
- ✓ Maestro: Esp. Educación Primaria (cursos 2º y 3º)
- ✓ Maestro: Esp. Educación Física (cursos 2º y 3º)
- ✓ Maestro: Esp. Educación Musical (cursos 2º y 3º)
- ✓ Maestro: Esp. Lengua Extranjera (Inglés/ Francés) (cursos 2º y 3º)
- ✓ Maestro: Esp. Educación Especial (cursos 2º y 3º)

3.1.1.2 Descripción de las instalaciones

La Facultad de Formación para el profesorado (antigua Escuela de Magisterio), está formado por un edificio principal, que fue inaugurado en 1458 y del cual no ha habido posteriores modificaciones. Este edificio tiene una estética en forma de “u” con una superficie de 4629 metros cuadrados, divididos en tres plantas sobre rasante (bajo, primera planta y segunda planta) y una planta bajo rasante (sótano).

En el mismo recinto, a pocos metros del edificio principal se sitúa un polideportivo, el cual se utiliza como complemento para la formación de los estudiantes de la facultad. Este polideportivo tiene una superficie total de 437.84 metros cuadrados, y consta de una zona de vestuarios y una cancha cubierta.

En la *tabla 3.1* podemos ver las superficies del Edificio de Magisterio, la del Polideportivo y la Superficie total (Edificio Principal y Polideportivo).

<p>SUPERFICIE EDIFICIO PRINCIPAL 3624.12 METROS CUADRADOS</p>
<p>SUPERFICIE DE POLIDEPORTIVO 437.84 METROS CUADRADOS</p>
<p>SUPERFICIE TOTAL 4061.96 METROS CUADRADOS</p>

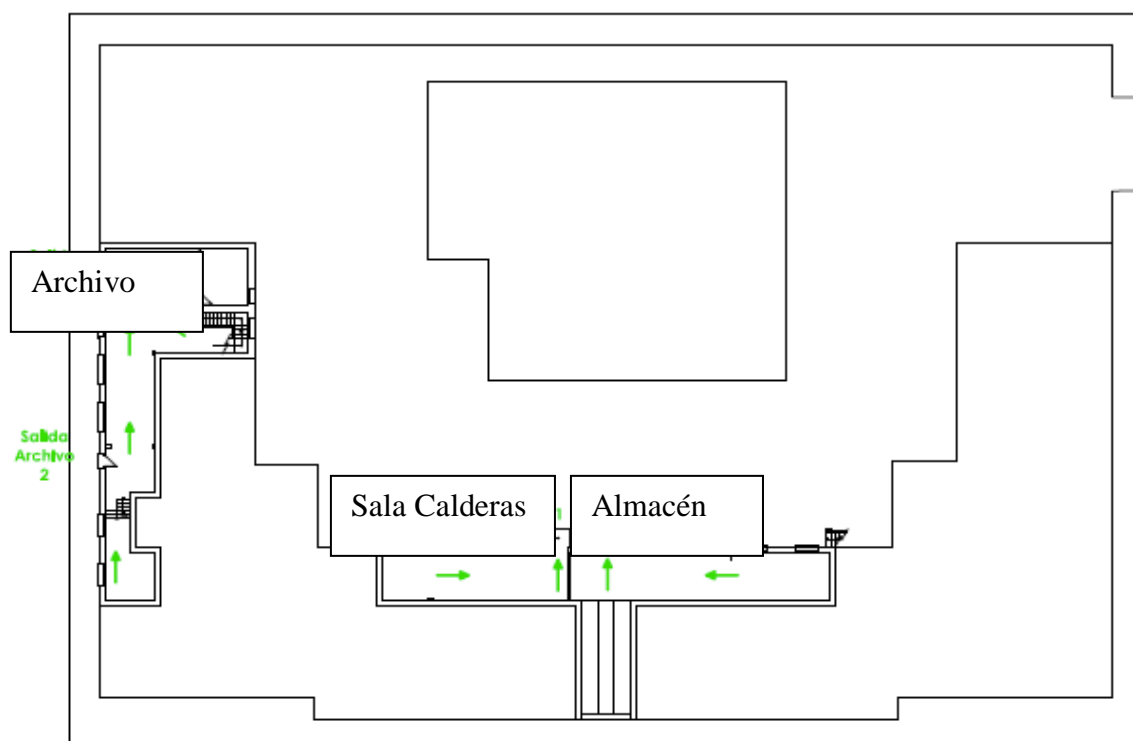
Tabla 3.1 Superficies de la Facultad de Magisterio

- *Sótano*

El ala derecha del Sótano de la Facultad está formada por la Sala de Calderas y Cuadros Eléctricos y una sala usada como Almacenamiento de materiales. Estas dos estancias tienen puerta propia de salida hacia el patio de la zona de atrás de la Facultad, donde se encuentra el Polideportivo

En el ala izquierda del Sótano se encuentran los archivos de la Biblioteca, estos tienen dos salidas, la primera es directamente a la calle y la otra es la subida a la biblioteca y salir desde allí.

- ✓ Sala de caldera
- ✓ Archivo
- ✓ Almacén

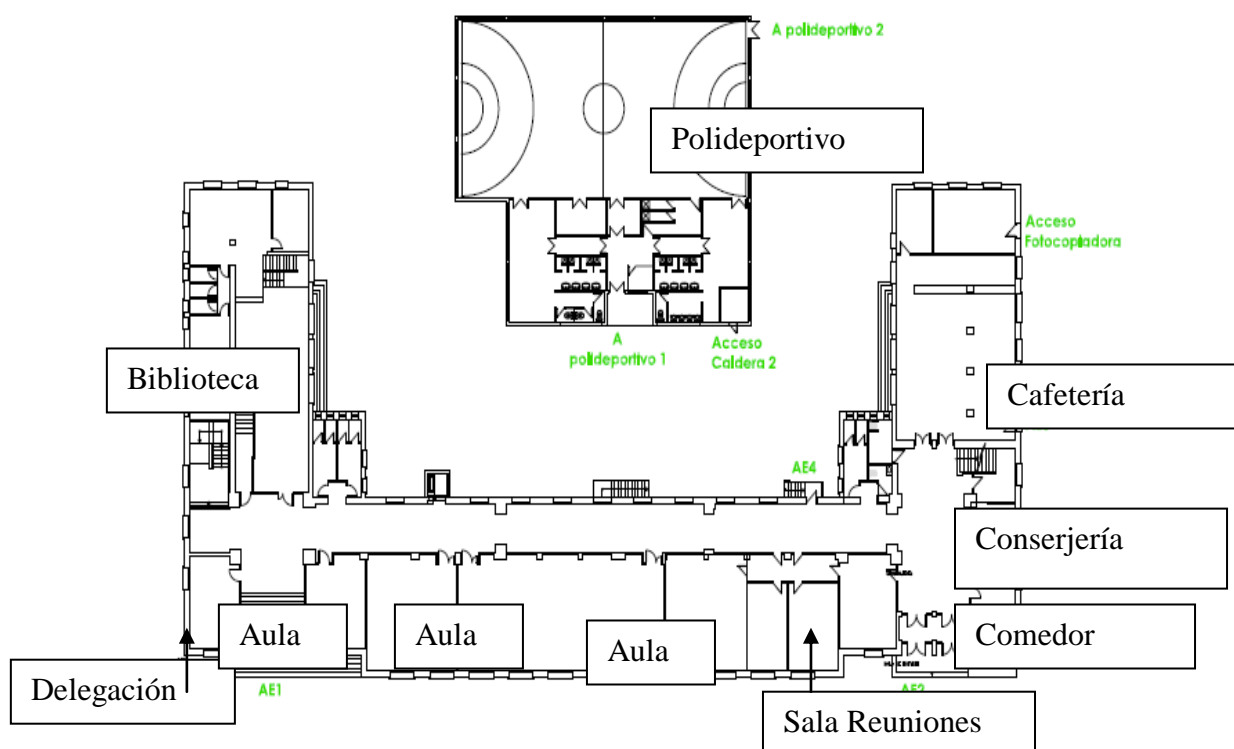


Plano 3.1 Sótano de la Facultad de Magisterio

- *Planta Baja*

La planta baja es donde se encuentra el personal fijo de la Universidad PAS, esta planta consta de:

- ✓ Fotocopiadora
- ✓ Cafetería
- ✓ Conserjería
- ✓ Comedor (para alumnos)
- ✓ Sala de reuniones
- ✓ Biblioteca
- ✓ Delegación de Alumnos
- ✓ Archivo
- ✓ Aulas (3)
- ✓ Polideportivo

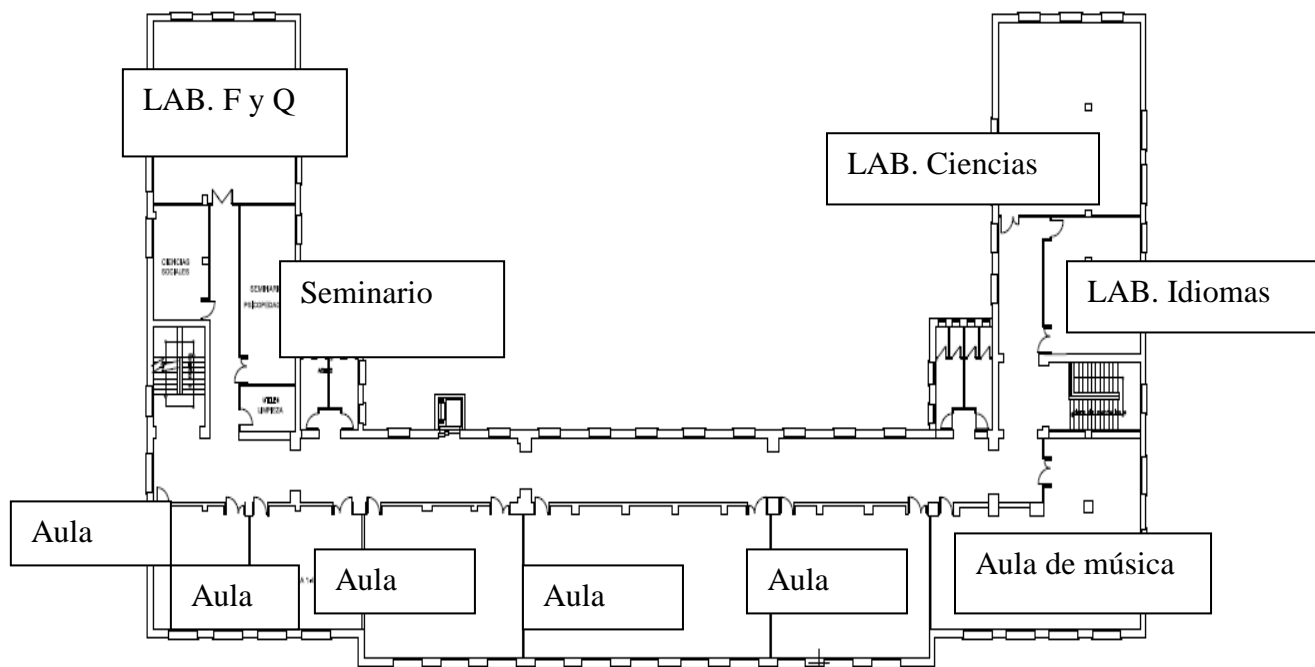


Plano 3.2 Planta Baja de la Facultad de Magisterio

- *Primera Planta*

La primera planta de la Facultad está en su totalidad formada por aulas donde se imparten clases y laboratorios.

- ✓ Laboratorio de Física y Química
- ✓ Seminarios de Psicopedagogía
- ✓ Laboratorio de Idiomas
- ✓ Aula de Música
- ✓ Laboratorio de Ciencias Naturales
- ✓ Aulas (6)

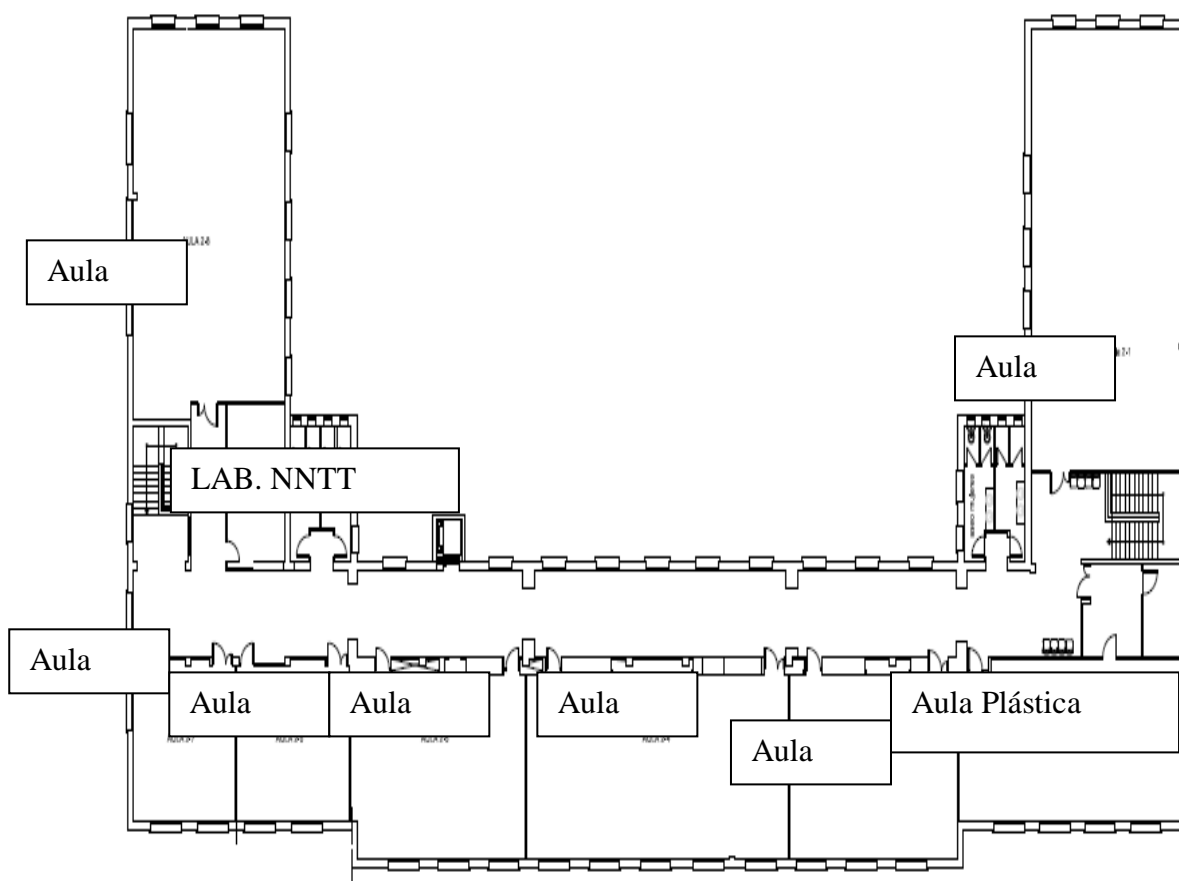


Plano 3. 3 Primera Planta de la Facultad de Magisterio

✓ *Segunda Planta*

La segunda planta al igual que la primera consta de aulas y laboratorios.

- ✓ Aula de Plástica
- ✓ Laboratorio de nuevas Tecnologías
- ✓ Aulas (7)



Plano 3.4 Segunda Planta de la Facultad de Magisterio

3.1.1.3 Descripción y clasificación de los usuarios

La Facultad de Formación del Profesorado instruye a gente relativamente joven edades comprendidas entre 17 -30 años la gran mayoría, con profesionales las edades no exceden de los 65 años de edad. A la hora de realizar tanto el plan de Autoprotección como el simulacro de emergencia se tendrá en cuenta a la hora de recorridos, tiempo y equipos de emergencia, la diversidad dentro de la Facultad.

La Facultad de Formación del Profesorado se compone de 1505 alumnos como ocupación máxima de alumnos del centro, además hay profesionales. Los Docentes desempeñan su labor en la Facultad en un horario de 9 de la mañana a las 20.30 de la noche.

En la *tabla 3.2* podemos observar el número de personas máximo que podríamos encontrar en la Facultad de Magisterio.

TOTAL ALUMNOS	1505
TOTAL PROFESIONALES	24 Profesores+ 5 P.A.S
TOTAL (ALUMNOS+ PROFESIONALES)	1534

Tabla 3.2 Ocupación Máxima de la Facultad de Magisterio

3.1.1.4 Descripción de los accesos y condiciones de accesibilidad de ayuda externa

CALLE/VIA	CARACTERÍSTICAS
<p data-bbox="395 479 632 517">Calle Dr Fleming</p> 	<p data-bbox="842 479 1430 568">Ancho calle: 4,70 m libres entre dos filas de aparcamientos</p> <p data-bbox="842 629 1031 667">Sentido: doble</p> <p data-bbox="842 728 1062 766">Firme: Asfaltado</p> <p data-bbox="842 826 1126 864">Accesibilidad : Buena</p> <p data-bbox="842 925 1134 963">Valoración: Adecuada</p>
<p data-bbox="395 1023 639 1061">Calle Aniceto Sela</p> 	<p data-bbox="842 1023 1206 1061">Ancho Calle: 4,30-5 m libre</p> <p data-bbox="842 1122 1038 1160">Sentido: Doble</p> <p data-bbox="842 1220 1034 1258">Firme: Asfalto</p> <p data-bbox="842 1319 1118 1357">Accesibilidad: Buena</p> <p data-bbox="842 1417 1134 1456">Valoración: Adecuada</p>
<p data-bbox="395 1514 770 1552">Calle Jesús Arias de Velasco</p> 	<p data-bbox="842 1514 1139 1552">Ancho Calle: 5 m libre</p> <p data-bbox="842 1610 1038 1648">Sentido: Doble</p> <p data-bbox="842 1709 1034 1747">Firme: Asfalto</p> <p data-bbox="842 1807 1118 1845">Accesibilidad: Buena</p> <p data-bbox="842 1906 1134 1944">Valoración: Adecuada</p>

3.1.2 Información y Documentación previa al Simulacro

En la *tabla 3.4* se especifican datos de contacto de la facultad de Formación del Profesorado y Educación

<p>NOMBRE DEL CENTRO</p>	<p>FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN</p> 
<p>DIRECCIÓN</p>	<p>Facultad de Formación del Profesorado y Educación Campus de Llamaquique C/. Aniceto Sela, s/n 33005-OVIEDO</p>
<p>TELEFONO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 985103399 • 985103081
<p>FAX</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 985103424 • 985103216
<p>HORARIO</p>	<p>De lunes a viernes de 9 a 20,30 horas (Puede variar en períodos de vacaciones)</p>

Tabla 3.3 datos de contacto de la Facultad de Formación del Profesorado

El *equipo de dirección* está formado por las siguientes personas:


- ✓ Decano: D. Juan Carlos San Pedro Veledo
- ✓ Vicedecano de Ordenación Académica: D. Julio Raúl Ogas Jofre
- ✓ Vicedecano de Movilidad e Informática: D. Aurelio Javier Fombona Cadavieco
- ✓ Vicedecana de Prácticum: Dña. Beatriz Prieto Torañó
- ✓ Vicedecano de Calidad y Coordinación: D. Celestino Rodríguez Pérez

3.1.3 Medios materiales, Inventario


- *Extintores*

	SITUACIÓN	AGENTE EXTINTOR	CARGA (KG/L)	EFICACIA
SÓTANO	Polideportivo-3 Almacén -2	Polvo ABC (2%)	6kg	Papel, textiles, madera.
PLANTA BAJA	Conserjería-1, Pasillos-6 Biblioteca-1 Comedor-1			Líquidos y gases inflamables.
1º PLANTA	Pasillos-4, Laboratorios-2 Entre escaleras-2			Equipos eléctricos
2º PLANTA	Pasillos-3 , Entre escaleras-2			


- *Bocas de Incendio Equipadas*

LUGAR	SITUACIÓN	TIPO
	Planta Baja -2 Primera Planta - 3 Segunda planta - 3	Solo para usar en Sólidos. No usar en líquidos, gases, metales y eléctricos

- *Desfibrilador*

LUGAR	SITUACIÓN	TIPO
Planta Baja 	Entrada junto a la conserjería	DESA

- *Alarma contra Incendios*

LUGAR	SITUACIÓN	TIPO
Todo el edificio de Magisterio 	Conserjería	Alarma contra incendios

- *Señalización **

Señalización	Sótano	Planta Baja	Gimnasio	1º planta	2º Planta
Evacuación	✓	✓	✓	✓	✓
Salidas de emergencia	✓	✓	✓	✓	✓
Extintores	✓	✓	✓	✓	✓
Desfibrilador		✓			
Alarma (pulsadores)		✓		✓	✓

*En la tabla las instalaciones de la Facultad de Magisterio marcadas son las que poseen en sus estancias la señalización que aparece en la columna vertical

3.1.3.1 Señalización de medios de protección

Se denominan así a las utilizadas para proporcionar indicaciones relativas a medios de protección, generalmente contra incendios (extintores, bocas de incendio, pulsadores manuales de alarma y dispositivos de disparo de sistemas de extinción).

Los medios de protección de utilización manual se deben señalar mediante señales en forma de panel, con pictograma blanco sobre fondo rojo (el rojo deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal).

El tamaño mínimo será:

- ✓ 210 x 210 mm Cuando la distancia de observación de la señal no exceda de 10 m
- ✓ 420 x 420 mm Cuando la distancia de observación esté comprendida entre 10 y 20 m
- ✓ 594 x 594 mm Cuando la distancia de observación esté comprendida entre 20 y 30 m

Las señales deben ser visibles, incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Para ello, dispondrán de fuentes luminosas incorporadas externa o internamente a las propias señales, o bien serán fotoluminiscentes



Pulsador de Alarma



Extintor



Manguera para Incendios

3.1.3.2 Señales de evacuación, salvamento y socorro

Se denominan así a las utilizadas para proporcionar indicaciones relativas a las salidas de evacuación, a material de primeros auxilios o a dispositivos de salvamento.

Tienen forma rectangular o cuadrada y un pictograma blanco sobre fondo verde (el verde deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal).

El tamaño mínimo de las señales será:

- ✓ 210 x 210 mm Cuando la distancia de observación de la señal no exceda de 10 m
- ✓ 420 x 420 mm Cuando la distancia de observación esté comprendida entre 10 y 20 m
- ✓ 594 x 594 mm Cuando la distancia de observación esté comprendida entre 20 y 30 m

Para señalar la dirección hacia la salida de emergencia se pueden utilizar las siguientes formas:





Desfibrilador

3.1.4 Medios Humanos, Inventario

Relación de Personal que se encontrará en la Facultad el día 19 de Diciembre a las 10 de la Mañana:

Conserjes:

- ✓ Delia García Menéndez
- ✓ Argentina Rosal Cabrero

Personal de Biblioteca:

- ✓ María Del Carmen Ochoa Llada
- ✓ María Teresa González Pérez
- ✓ María Rosario Monte Muñoz

Personal Docente:

Primaria:

- ✓ Alejandra Dobarro González
- ✓ Andrea Suárez Riaño
- ✓ Eduardo Manuel Zurbano Fernández
- ✓ Eva Fueyo Gutiérrez
- ✓ Jorge Luis Fernández Losa
- ✓ José Antonio Fernández -Coronado González
- ✓ Julián Pascual
- ✓ Antonio Mesonero

Infantil:

- Marta Ibañez Pascual
- Miguel Ángel López Vázquez

Pedagogía:

- Carmen María Fernández García

3.1.4.1 Teléfonos de contacto y Emergencias

Elaboración de un listado de los teléfonos de contacto dentro de la Facultad de Formación del Profesorado, estos teléfonos se colocarán tanto en la conserjería como en la biblioteca. En este directorio podemos encontrar :

(Anexo 5.1)

Teléfonos de Contacto en la facultad:

- ✓ Decano
- ✓ Conserjería
- ✓ Administradora de Campus
- ✓ Biblioteca

Teléfonos y dirección de Ayudas Externas:

- ✓ Teléfono General de emergencias
- ✓ Bomberos de Oviedo
- ✓ Policía Nacional
- ✓ Policía Local
- ✓ Cruz Roja
- ✓ Hospital Central de Oviedo
- ✓ Mutua

3.1.4.2 Capacidad por Aulas *

Número de alumnos máximo que se pueden encontrar recibiendo clase un miércoles por la mañana en las Aulas, Laboratorios, Seminarios y Gimnasio

AULAS	CAPACIDAD
S-01	54
S-02	102
S-03	40
S-04	20
S-11	80
S-12	112
S-13	80
S-14	42
S-15	39
S-21	204
S-23 NNTT	40
S-24	104
S-25	80
S-26	43
S-27	43
S-28	180
SEMINARIO S-1	16
SEMINARIOS-2	6
Lab de C.naturales	24
Lab. Fisica y quimica	24
Lab. De idiomas	22
Aula de Plástica	70
Aula de Música	60
Gimnasio	20
TOTAL ALUMNOS	1505
TOTAL ALUMNOS MIERCOLES	1347

En la Tabla 3.4 Podemos ver el número de alumnos según la ocupación máxima de cada aula.

* Las aulas en rojo, hacen referencia a las aulas que estarán ocupadas el día del simulacro

3.1.5 Equipos de emergencia de la Facultad de Formación del Profesorado

Los equipos de emergencia los conforman el conjunto de personas especialmente entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en caso de accidentes en el ámbito del establecimiento.

La misión fundamental de prevención de estos equipos es básicamente tomar todas las precauciones útiles para impedir que se creen las condiciones que puedan originar un accidente. Para conseguirlo cada uno de los componentes de los equipos deberá actuar de la siguiente forma:

- ✓ Estar informado del riesgo general y particular que presenten los diferentes procesos dentro de la actividad.
- ✓ Indicar las anomalías que se detecten y verificar que se han subsanado.
- ✓ Tener conocimiento del emplazamiento y uso de los equipos de autoprotección.
- ✓ Verificar el mantenimiento de los citados equipos
- ✓ Estar capacitado para eliminar sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía.
 - Mediante una acción indirecta dando la alarma a las personas designadas en el Plan de Emergencia.
 - Mediante una acción directa y rápida

Equipos y Puestos de Emergencia previstos (Anexo---)

- ✓ JE (Jefe de Emergencia)
- ✓ JI (Jefe Intervención)
- ✓ EPI (Equipo Primera Intervención)
- ✓ ESI (Equipo Segunda Intervención)
- ✓ EAE (Equipo Alarma y Evacuación)
- ✓ EPA (Equipo Primeros Auxilios)
- ✓ CRE (Centro Recepción Emergencias)

- ✓ PC (Puesto Control)

3.1.5.1 Jefe de Emergencia (JE)

Cometido

Responsable operativo de la aplicación del plan de emergencia. Es el encargado de coordinar las acciones a realizar por los distintos equipos de emergencia, comprobará que se ha avisado en caso necesario a los servicios de ayuda exterior y asumirá la toma de decisiones hasta la llegada de la Ayuda Externa y la formación del Equipo de Operaciones.

Al tener notificación de un suceso:

- ✓ Avise al miembro de los equipos de intervención más cercano a la zona afectada.
- ✓ Solicite información de la emergencia.
- ✓ Contacte con el Jefe de Intervención para que tenga preparados los equipos de ESI, EAE y EPA.
- ✓ Diríjase al Puesto de Control
- ✓ Si la situación lo requiere dé la orden para que actúe el JI y sus equipos, en caso contrario dé por finalizada la emergencia comunicándolo a los equipos alertados.
- ✓ En caso necesario dé instrucciones para la Emergencia Parcial.
- ✓ Manténgase informado de la emergencia en todo momento.
- ✓ Si no se elimina la emergencia avise a los Servicios Exteriores, convoque al Comité de Emergencias, y comunique al Jefe de Intervención y demás Equipos de Intervención la declaración de Emergencia General.
- ✓ Asume las funciones operativas el Equipo de Operaciones (Comité de Emergencias, Servicios Exteriores y Director del Plan de Actuación). Asumen las funciones de intervención los Servicios Externos.
- ✓ El Equipo de Operaciones da instrucciones para la evacuación del recinto. (en caso de ser necesario evacuar el Centro antes de la

formación del Equipo de Operaciones, el Director del Plan de Actuación asumirá la responsabilidad).

- ✓ Una vez concluida la emergencia general y en nombre del Equipo de Operaciones, el Director del Plan de Actuación declara su finalización.

3.1.5.2 Jefe de Intervención (JI)

Cometido

Su misión es actuar como responsable de los Equipos de Intervención, además de mantener informado puntualmente del siniestro al Director del Plan de Actuación.

El Jefe de Intervención es la figura ejecutiva en el lugar del suceso, es responsable de los equipos de emergencia durante la misma y será el interlocutor con el Director del Plan de Actuación en el Puesto de Control.

Al tener notificación de un suceso:

- ✓ Diríjase al lugar de la emergencia con el Equipo de Segunda Intervención, Equipo de Alarma y Evacuación y Primeros Auxilios.
- ✓ Tenga informado en todo momento al Director del Plan de Actuación.
- ✓ Estará en contacto permanente con:
 - El Jefe de Emergencia (JE)
 - El Servicio de Seguridad de la Universidad
 - El Jefe del Equipo de Primera Intervención (EPI)
 - El Servicio Médico
 - Los responsables de la evacuación
- ✓ Coordine y dirija a los equipos: ESI, EAE, EPA.
- ✓ Tenga preparado los medios de extinción contra incendios, BIES, extintores, carros, etc.
- ✓ Si es necesario colabore en la extinción del fuego.
- ✓ Si la emergencia no se elimina comuníquelo al Director del Plan de Actuación, y solicítele la ayuda de los Servicios Externos.

- ✓ Tome medidas para evitar la propagación del fuego.
- ✓ A la llegada de los Servicios Externos informe y ceda sus funciones al responsable que designe el Equipo de Operaciones, o el Director del Plan de Actuación.
- ✓ Preste ayuda con sus equipos (EPI, ESI, EAE, EPA) a los Servicios Externos en todo lo que soliciten.
- ✓ Manténgase en todo momento en contacto con el Director del Plan de Actuación informándole de todo lo que acontece.
- ✓ Coordine la actuación de los Equipos de Emergencia si se sospecha que han quedado personas atrapadas en alguna zona de la Escuela
- ✓ Cuando considere que la situación de emergencia está bajo control, se lo comunicará al Jefe de Emergencia (JE)
- ✓ Colabore con el Jefe del Equipo de Primera Intervención en la inspección de la zona afectada tras la emergencia.
- ✓ Una vez finalizada la emergencia redacte un informe que incluya:
 - Local afectado y daños.
 - Cronología del suceso.
 - Causas iniciales.

Actuación de los equipos de emergencia.

3.1.5.3 Equipo de primera intervención

Al descubrir una emergencia:

- ✓ Ordene evacuar a la gente que pueda verse afectada por la causa que origina la emergencia.
- ✓ Intente controlar con los medios disponibles la causa que provoca la emergencia, si está acompañado de otro miembro del equipo u otra persona indíquele que avise del suceso de la siguiente manera que se indica a continuación, si está solo hágalo usted mismo y siga las instrucciones que le de el Puesto de Control.
- ✓ Avise del suceso:

En primer lugar llamando al 3399 si llama por un terminal de la red del edificio o al teléfono **985103399** si llama desde cualquier otro teléfono.

En caso de no recibir contestación, se deberá llamar al servicio de vigilancia del campus: **Móvil 629269197**.

- ✓ Extinguido el fuego o concluida la emergencia informe al Puesto de Control.
- ✓ Si no logra extinguirlo informe inmediatamente al Puesto de Control.
- ✓ En caso de incendio evite la propagación de las llamas (retire productos que aviven el fuego).
- ✓ En caso de emergencia no permita la aglomeración de personas y su proximidad al motivo de la emergencia.
- ✓ Evite riesgos innecesarios.
- ✓ A la llegada del Jefe de Intervención siga sus instrucciones o las del puesto de control.

Al tener notificación de una emergencia:

- ✓ Si la emergencia es en su zona, acuda inmediatamente al lugar del siniestro, en caso de que la emergencia sea incendio lleve el extintor adecuado al tipo de fuego.
- ✓ Si la emergencia no es en su zona, manténgase alerta y espere instrucciones del Director del Plan de Actuación (JE) o del Puesto de Control.
- ✓ Si la emergencia es en su zona, siga las instrucciones del Jefe de Intervención y/ o los Servicios Externos.
- ✓ Abra las puertas de salida de par en par para facilitar la evacuación del sector afectado. Una vez evacuada la zona vuelva a cerrar las puertas.
- ✓ Compruebe la accesibilidad de las vías de evacuación, retire obstáculos y utilice la vía más cercana prevista para ello.

- ✓ Hasta la llegada de estos equipos dirija a las personas de la zona afectada hacia un lugar seguro. Si es posible, hacia el Punto de Reunión establecido.
- ✓ Compruebe que no queda nadie en la zona.

3.1.5.4 Equipo de alarma y evacuación

Cometido

Sus componentes realizan acciones encaminadas a asegurar una evacuación eficaz y ordenada del Centro. Serán los responsables de garantizar que se ha realizado la orden de evacuación en el edificio y comprobarán la efectividad de la misma.

Al recibir la orden de evacuación:

- ✓ Cerciorarse de que ha sido recibida la orden de evacuación en todo el edificio.
- ✓ Si la emergencia es en una zona concreta abrir las puertas de salida de par en par para facilitar la evacuación.
- ✓ Una vez evacuada la zona dejar las puertas abiertas.
- ✓ Comprobar la accesibilidad de las vías de evacuación, retirar obstáculos y utilizar la vía más cercana de las previstas para ello.
- ✓ Intentar garantizar una evacuación ordenada.
- ✓ Si recibe la señal de evacuación del Jefe de Emergencia, dirigir y encauzar la evacuación de forma ordenada.
- ✓ Ayudar a quien lo necesite. Antes y durante la asistencia a una persona con discapacidad en la evacuación se le preguntará como desea ser asistido.
- ✓ Comprobar que no queda nadie en la zona.
- ✓ En el exterior, dirigir a su gente respetando los pasos de peatones a la zona establecida como Punto de Reunión
- ✓ Informar al Jefe de Emergencia de lo acontecido en la evacuación.

3.1.5.5 Equipo de segunda intervención

Cometido

Sus componentes, con formación y adiestramiento adecuados, actuarán cuando, dada su gravedad, la emergencia no pueda ser controlada por los equipos de primera intervención. Prestarán apoyo a los servicios de ayuda exterior cuando su actuación sea necesaria.

Al tener notificación de una emergencia:

- ✓ Acuda rápidamente con el material apropiado al lugar de la emergencia.
- ✓ Si es necesario, pida ayuda al EPI de la zona.
- ✓ En caso de incendio si extingue el fuego, comuníquelo al Puesto de Control.
- ✓ En caso de que alguna persona esté afectada o se encuentre en peligro, póngala a salvo.
- ✓ En caso de emergencia de otro tipo, siga las indicaciones del JI y espere la llegada de los Servicios Externos, no permita la aglomeración de personas ni su proximidad al motivo de la emergencia.
- ✓ Aísle la zona siniestrada impidiendo el acceso a la misma hasta que lleguen las ayudas exteriores que los releven en esta tarea
- ✓ Si recibe la señal de evacuación del Jefe de Emergencia, dirigir y encauzar la evacuación de forma ordenada, así como abra las puertas del patio interior trasero y del hall del salón de actos a la calle al objeto de convertir estas en una vía alternativa de evacuación.
- ✓ Si no puede controlar el fuego:
Informe inmediatamente al Puesto de Control y solicite la presencia del Jefe de Intervención.
Prepare las BIES y demás medios contra incendios que existan.
Indique las instrucciones al Equipo de Alarma y Evacuación y Equipo de Primeros Auxilios para coordinar la evacuación, mientras tanto vaya organizando con los medios disponibles la

evacuación del sector afectado, una vez se haya evacuado totalmente el recinto, volver a cerrar las puertas para evitar corrientes de aire que propaguen el incendio.

Impida la propagación del fuego refrigerando los materiales próximos susceptibles de arder, con extintores de agua pulverizada o agua.

- ✓ Colaborar en el posible rescate de las personas que pueden haber quedado atrapadas o impedidas.
- ✓ Espere la llegada del JI y los Servicios Externos e infórmeles de la situación.
- ✓ Póngase a disposición de los Servicios Externos, Jefe de Intervención y Director del Plan de Actuación, así como colabore en lo que soliciten, siempre con el consentimiento del Jefe de Intervención.

3.1.5.6 Equipo de primeros auxilios

Cometido

Sus componentes prestarán los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia. Los primeros auxilios son la primera ayuda que se le presta al herido antes de ser asistido por el personal sanitario y ser trasladado a un centro asistencial.

Al tener notificación de afectado:

Diríjase al lugar de la emergencia, en caso de existir heridos recuerde: Los objetivos de los primeros auxilios son:

- ✓ Asegurar el traslado de los accidentados a un centro asistencial.
- ✓ Conservar la tranquilidad para actuar con serenidad y rapidez. Esto da confianza al lesionado. Además contribuye a la ejecución correcta y oportuna de las técnicas y procedimientos necesarios para prestar un primer auxilio. De la actitud del socorrista depende, en gran parte, la vida de los heridos. Debe evitarse el pánico.

- ✓ No se debe retirar del lado de la víctima. Si se encuentra solo, solicite la ayuda necesaria al Puesto de Control
- ✓ Efectuar una revisión de la víctima, para descubrir lesiones distintas a la que motivo la atención y que no pueden ser manifestadas por esta o sus acompañantes. Ejemplo: una persona quemada que simultáneamente presenta fracturas y a las cuales muchas veces no se les presta suficiente atención por ser más visible la quemadura.
- ✓ Organice un cordón humano con personal del Equipo de Primera Intervención. Esto no sólo facilita su acción, sino que permite que los accidentados tengan suficiente aire.
- ✓ Preste atención inmediata en el siguiente orden, los que:
 1. Sangran abundantemente.
 2. No presenten señales de vida (muerte aparente).
 3. Presenten quemaduras graves.
 4. Presentan síntomas de fracturas.
 5. Tienen heridas leves.
- ✓ Una vez prestados los primeros auxilios, ordene el traslado del/ los lesionados al centro de salud u hospital más cercano.
- ✓ Determine posibles peligros en el lugar del accidente y ubique a la víctima en un lugar seguro.
- ✓ Afloje las ropas del accidentado y compruebe si las vías respiratorias están libres de obstáculos.
- ✓ Cuando realice la valoración general de la víctima, evite movimientos innecesarios.
- ✓ Si la víctima está consciente, pídale que mueva cada una de sus cuatro extremidades, para determinar sensibilidad y movimiento.
- ✓ Coloque a la víctima en posición lateral de seguridad, para evitar acumulación de secreciones que obstruyan las vías respiratorias (vómito y mucosidades).
- ✓ Cubra al lesionado para mantenerle la temperatura corporal.
- ✓ Proporcione seguridad emocional y física.

- ✓ No obligue al lesionado a levantarse o moverse especialmente si se sospecha fractura, antes es necesario inmovilizarlo.
- ✓ No dé líquidos por vía oral a personas con alteraciones de la conciencia.
- ✓ No haga comentarios sobre el estado de salud del lesionado, especialmente si ésta se encuentra inconsciente.
- ✓ Si el accidentado está afectado por inhalaciones de gas tóxico, éste debe ser trasladado a un lugar con aire fresco
- ✓ En caso de que el accidentado haya sufrido efectos de un impacto u onda expansiva, es posible que haya sufrido lesiones internas
- ✓ Si el accidentado tiene la ropa o zapatos contaminados por un producto corrosivo o similar y, siempre y cuando no haya sufrido quemaduras, se le quitarán las prendas contaminadas
- ✓ Si la víctima tiene prendas ardiendo:
 - Evitar que corra
 - Cubrirlo con una manta o prenda similar para apagar las llamas. Si no se dispone de material para taponarlo, la víctima debe permanecer en el suelo tumbada, dándole vueltas sobre sí mismo lentamente hasta que se apaguen las llamas
 - Si se dispone de extintores de polvo seco o espuma (preferentemente) usarlos, teniendo cuidado de no proyectar el chorro a sus ojos
- ✓ En caso de contacto con material corrosivo, irritante, etc. lavar piel y ojos con agua abundante durante al menos, 15 minutos
- ✓ Mantener al accidentado con calor y quieto
- ✓ No administrarle bebida alguna
- ✓ Solicitar asistencia médica en cuanto sea posible
- ✓ En caso de respiración difícil o parada cardiorespiratoria, administrar respiración artificial y/o masaje cardiorespiratorio

3.1.5.7 Centro de recepción de emergencias y puesto de control (en este caso están los dos situados en la Conserjería)

- ✓ Contactar rápidamente con los integrantes del Equipo de Primera Intervención y el Director de Emergencia.
- ✓ Cumplimiento de las órdenes del Director de Emergencia (dar la Alarma General, aviso a los equipos exteriores, avisos a equipos o personal interno..).
- ✓ Trasladar a otro miembro del Equipo de Primera Intervención la necesidad de:
 - Aperturas de puertas para facilitar la evacuación.
 - Cierre de llaves generales de instalaciones, si se encuentran en las cercanías

Conserjería de la Facultad de Formación del Profesorado.

(Extensión: 3399)

3.1.5.8 PUNTO DE ENCUENTRO

Lugar seguro que se encuentra fuera de las instalaciones, donde se van a dirigir las personas evacuadas. En el caso de la facultad de Formación del Profesorado, este punto se sitúa en el jardín de la Facultad de Pedagogía (Plan de Autoprotección del edificio de Magisterio).



Imagen 3.1 Punto de encuentro

En la *tabla 3,5* podemos ver el personal que conformará los Equipos de Emergencia, aprobados por la dirección de la Facultad .

EQUIPOS DE EMERGENCIA		
EQUIPO	TITULAR	SUPLENTE
Director del Plan De Actuación	D. Juan Carlos San Pedro Veledo	1. Julio Ogás Jofre 2. Mónica Heres Blanco
Jefe de Intervención	1. Delia García Menéndez	1. Cándido Prieto Cordero
Equipo de primera Intervención	TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LA FACULTAD	
Equipo de Segunda Intervención	1. María del Carmen Ochoa Llada 2. Delia García Menéndez 3. Celestino Rodríguez Pérez	1. Noel Rodríguez González 2. Cándido Prieto Cordero 3. Beatriz Prieto Toraño
Equipo de Alarma y Evacuación	Planta Baja: 1. Argentina Fanjul Díaz 2. María teresa González Pérez 3. Profesores de las aulas de la planta baja	
	Primera Planta : Profesores de cada aula ocupada en dicha planta	
	Segunda Planta: Profesores de cada aula ocupada en dicha planta	

	<p>Polideportivo:</p> <p>Profesor que imparta clase en el polideportivo</p>	
Equipo de Primeros Auxilios	<p>1. María del Rosario Monte Muñoz (planta baja)</p> <p>2. José Antonio Fernández Coronado (1º planta)</p> <p>3. Consuelo López (2º planta)</p>	<p>1. Julián Pascual Díaz</p> <p>2. Eduardo Zurbano</p>

Tabla 3.5 Relación de profesionales que forman los Equipos de Emergencia

3.1.6 Reunión Previa al Simulacro

Fecha de realización: 19 de Diciembre de 2012; 10:15 horas

Tipo de emergencia que se supone:

- Incendio
- Amenaza de bomba
- Derrame o vertido
- Explosión
- Otros

Grado de información al personal sobre la realización del simulacro:

- Sin información previa
- Con información previa

Lugar donde se supone se origina la situación de emergencia:

Facultad de Formación del Profesorado

Conocimiento de la amenaza de bomba por:

- Personal
- Detección automática

Tipo de alarma a realizar:

- Restringida (a zona):
- General

Tipo de evacuación a llevar a cabo:

- Sin evacuación
- Evacuación parcial
- Evacuación total

Servicios de ayuda exterior a los que se va a pedir colaboración:

- No se contará con ayuda exterior
- Bomberos
- Protección Civil
- Guardia Civil
- Policía
- Ambulancias
- Otros

¿Se interrumpirá la afluencia de visitantes?

- SI
- NO

3.1.6.1 Consideraciones previas a la realización de simulacros

Si se lleva a cabo en una zona determinada del edificio, se avisará al resto del personal de la celebración del simulacro: Se avisará a los Profesores y PAS del edificio.

Se contactará con los servicios de ayuda externa si es necesaria su colaboración, en caso de no serlo, poner en su conocimiento la realización del simulacro: Se realizará una llamada a teléfono de emergencias 112 con dos días de antelación por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Oviedo informando de la realización del mismo junto con sus características.

Se contempla la posible afluencia de visitantes o transeúntes por el edificio y los exteriores:

Se informará a tiendas u oficinas de la realización del simulacro, especialmente a la reprografía, cafetería y al Colegio de la Gesta.

El tipo de llamada que provoca la emergencia será:

- Real, se llevará a cabo por un miembro del Servicio de Prevención de riesgos Laborales de la Universidad de Oviedo
- Figurada

¿Simulación de heridos?

- No
- Sí

¿Presencia de personas atrapadas?

- No
- Sí

¿Presencia de barreras en las salidas de evacuación?

- No
- Sí

¿Presencia de Auditores o Controladores?

- Si: Presencia de personal del Servicio de Prevención de la Universidad de Oviedo.
- No.

3.1.6.2 Instrucciones para la realización del simulacro

Previamente al desarrollo del simulacro, se realizará una llamada al teléfono de emergencias 112 con dos días de antelación por parte del Servicio de Prevención de la Universidad de Oviedo informando de la realización del mismo junto con sus características.

Se realizará una llamada de amenaza de bomba a la Biblioteca del Centro (tf. 3410). El receptor de la llamada lo pone en conocimiento del Centro de Recepción de Emergencias, que es la Consejería del centro, TELÉFONO: **3399** indicando que está ocurriendo algo en este lugar. El receptor de la amenaza intentará recabar la mayor cantidad de datos posible sobre la amenaza: autor de la llamada (si se ha identificado), hora de recepción, contenido del comunicado y cualesquiera otras circunstancias que se consideren relevantes.

Desde el Centro de Recepción de Emergencias (Conserjería), en función de la gravedad de lo acontecido y de acuerdo con la información recibida por el comunicante, se informará al Jefe de la Emergencia (JE), (DECANO), para que acuda al Puesto de Control (Conserjería) y al Jefe de Intervención (Delia García Menéndez) . El Jefe de Emergencia analizará todos los datos disponibles y, autorizará como primera medida de seguridad la Evacuación del edificio, activando el protocolo de emergencia previsto.

El Jefe de Intervención (Delia), una vez recibida la orden de evacuar por parte del jefe de la Emergencia (DECANO), da la orden al Equipo de Alarma y Evacuación (EAE) para la evacuación del edificio. Transmitirá las oportunas indicaciones para la apertura de las dos puertas principales y aviso al Polideportivo.

El Jefe de Intervención (Delia) dará el mensaje de evacuación, activando la señal de alarma del edificio y se impedirá el acceso al mismo a toda persona que no se encuentre en su interior.

EL Jefe de Intervención informará al Jefe de la Emergencia (JE) del desarrollo de la emergencia y de la necesidad de dar aviso a los medios externos en caso de ser necesario.

Los miembros del EAE procederán a evacuar toda la zona y controlar el número de personas evacuadas al objeto de que ninguna persona pueda haber quedado atrapada o no se haya enterado de la necesidad de evacuación del edificio

El personal del EAE formado por cada profesor de la facultad, evacuará su aula dejando las ventanas cerradas y las puertas abiertas. Cada profesor, llevará recuento de los alumnos de su aula y los dirigirá hacia el punto de

encuentro (jardín situado en la Facultad de Pedagogía enfrente de la Facultad de Formación Del Profesorado). Los profesores que impartan clase en las aulas más cercanas a los servicios, comprobarán que no haya nadie en ellos.



Imagen 3.2 Punto de Encuentro

Una vez en el punto de encuentro, cada profesor realizará recuento de sus alumnos, y le comunicará al Jefe de Intervención, que estará desplazado allí, el resultado de dicho recuento.

Durante todo el tiempo que dure la emergencia se mantendrá constantemente la comunicación entre el Jefe de la Emergencia (JE), el Jefe de Intervención y los medios externos.

Desde el punto de encuentro y a instancias de ayuda externa el Jefe de Intervención comunica al Director de Plan de Actuación (JE) que se ha conseguido controlar la situación y que puede darse la emergencia por finalizada y el Director de Plan de Actuación (JE) declara el fin de la **misma**.

3.1.6.3 Objetivos de la realización del simulacro

- ✓ Comprobar la efectividad del plan de emergencia/autoprotección implantado.
- ✓ Comprobar la rapidez con que se produce el flujo de información.
- ✓ Comprobar la respuesta de los equipos de intervención en relación con las misiones encomendadas.
- ✓ Comprobar cómo el personal utiliza los avisos de emergencia, las vías de evacuación, etc.
- ✓ Estimar los tiempos de evacuación de las zonas afectadas.
- ✓ Estimar los tiempos de llegada de los equipos a los puestos correspondientes.
- ✓ Estimar los tiempos de llegada de los servicios de ayuda exterior.
- ✓ Comprobar el funcionamiento de los equipos materiales
- ✓ Auditar el plan de emergencia/autoprotección al objeto de mejorarlo.

3.1.6.4 Organización de la Evacuación

Partimos de la base de que el centro docente cumple las condiciones de protección contra incendios de la NBE-CPI correspondiente, en función del año en que fue construido, las cuales establecen condiciones particulares para edificios de uso docente. Por ejemplo, la NBE-CPI-96 establece que no podrán destinarse a permanencia habitual de alumnos de escuela infantil o de enseñanza primaria, las zonas de un edificio cuya evacuación hasta alguna salida del edificio precise subir una altura mayor de un metro o dos, respectivamente. Asimismo, estas aulas y las de enseñanza secundaria deberán disponer de más de una salida cuando su ocupación exceda de 50 alumnos y, en general, es recomendable para favorecer la evacuación que las aulas dispuestas a ambos lados de un pasillo no tengan sus puertas enfrentadas.

A continuación, exponemos los aspectos más importantes relacionados con un plan de evacuación.

La evacuación de un edificio docente siempre se tendrá que hacer cuando se considere que la causa que origina el peligro no ha desaparecido y puede provocar que el peligro se extienda a todo el edificio.

Es importante que el edificio disponga de un sistema de comunicación general con el cual se pueda transmitir la señal de evacuación, que debe darse simultáneamente a todo el edificio. Los diferentes medios pueden ser: sirena o campana continua, sirena o campana con una secuencia determinada, mensaje pregrabado o megafonía.

Al oír la señal de evacuación, los ocupantes del centro escolar deben dirigirse por las vías previstas como salidas de emergencia a un espacio exterior seguro, previamente determinado (punto de encuentro o concentración) y esperar para hacer el recuento.

Este espacio exterior será un punto situado en un lugar cercano al edificio, como una plaza, una esquina entre dos calles cercanas o el patio del colegio, si es grande y tiene salida directa a la calle.

El orden de evacuación más adecuado en un centro docente es empezar por la planta afectada por el peligro y seguir por el resto de plantas de la más baja a la más alta.

Dentro de cada planta, el orden de evacuación irá del aula más cercana a la salida a la más lejana; si hay dos salidas, se decidirá qué aulas salen por una y por otra escalera.

Se comprobará el funcionamiento eficaz del plan de evacuación mediante la realización de simulacros periódicos, tras los cuales se corregirán las posibles deficiencias.

Para la evacuación ordenada se seguirán los siguientes criterios:

A la señal de comienzo del simulacro, desalojarán el edificio según el siguiente orden de evacuación:

- ✓ Sótano
- ✓ Planta Baja
- ✓ Planta Primera

✓ Planta segunda

Simultáneamente los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.

El desalojo de cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.

No se utilizarán otras salidas que no sean las normales del edificio. No se consideran como salidas ventanas, puertas a terrazas, patios interiores etc.

No se utilizarán tampoco ascensores o montacargas, si los hubiere, para la evacuación de personas, ni se abrirán ventanas o puertas.

El profesor de cada aula será el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección prevista, tranquilizando a los alumnos, manteniendo el orden, eliminando los obstáculos, si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.

3.1.6.5 Recorridos de evacuación

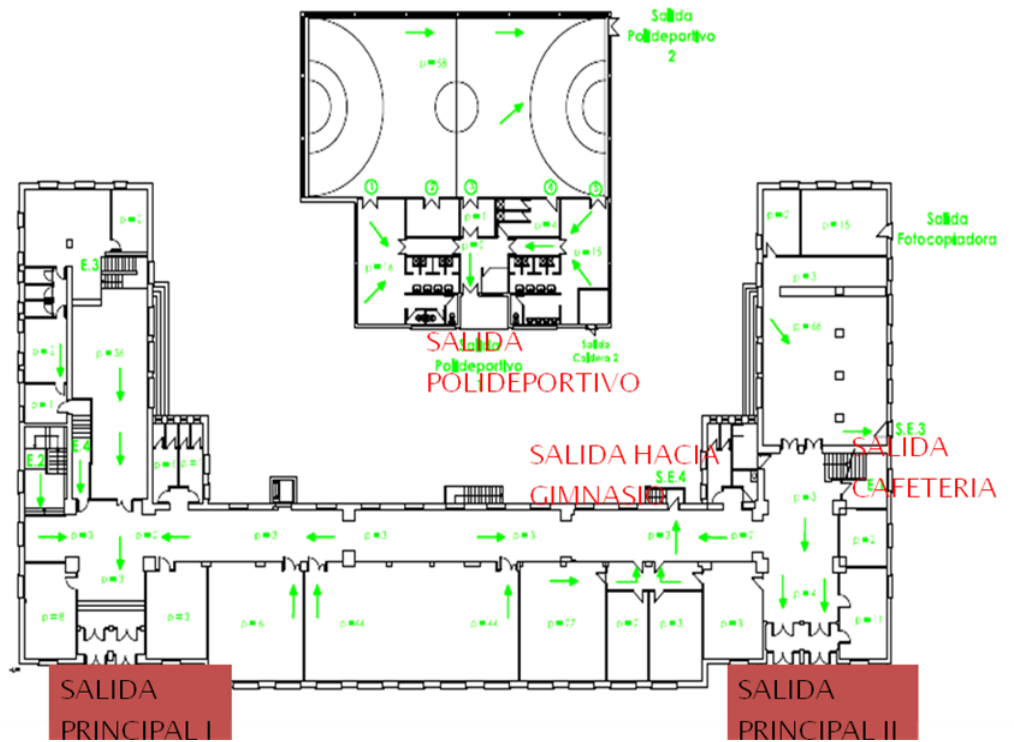
- *Salidas*

Se usarán las salidas normales de edificio para el simulacro de evacuación de personas. Por ello, no se considerarán como salidas las ventanas, puertas a terrazas, patios interiores, ascensores, montacargas, etc.

No se abrirán, en caso hipotético de fuego, ventanas o puertas, ya que favorecerán las corrientes de aire y la propagación de las llamas.

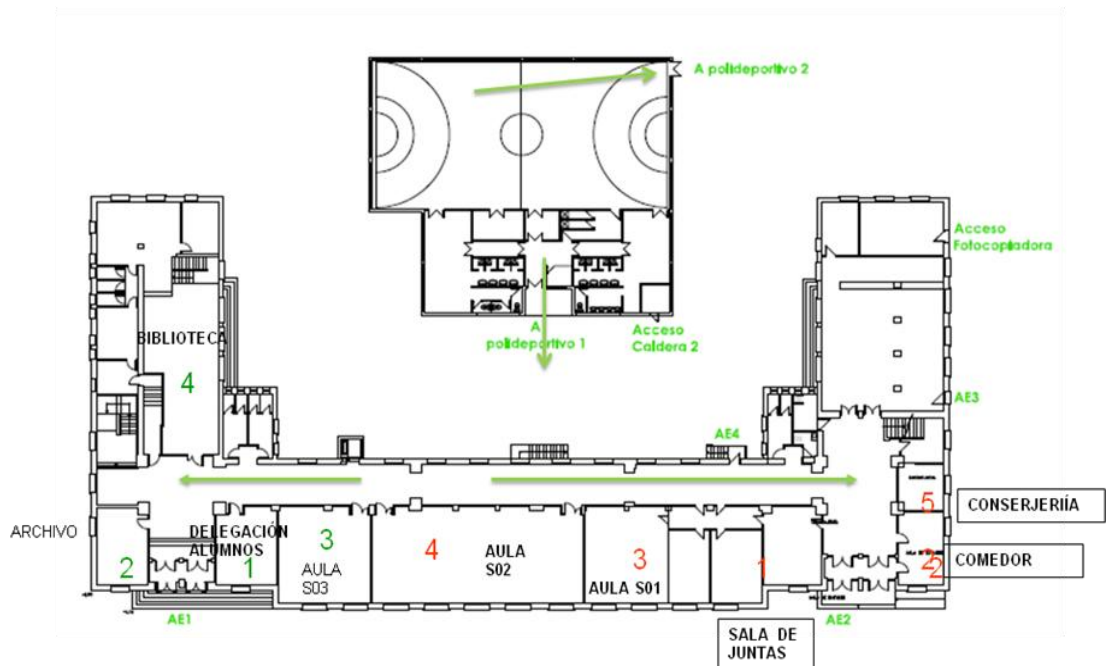
Cuando existan escaleras de emergencia, éstas se utilizarán con objeto de comprobar su accesibilidad y buen funcionamiento.

No se utilizarán ascensores o montacargas si los hubiere.



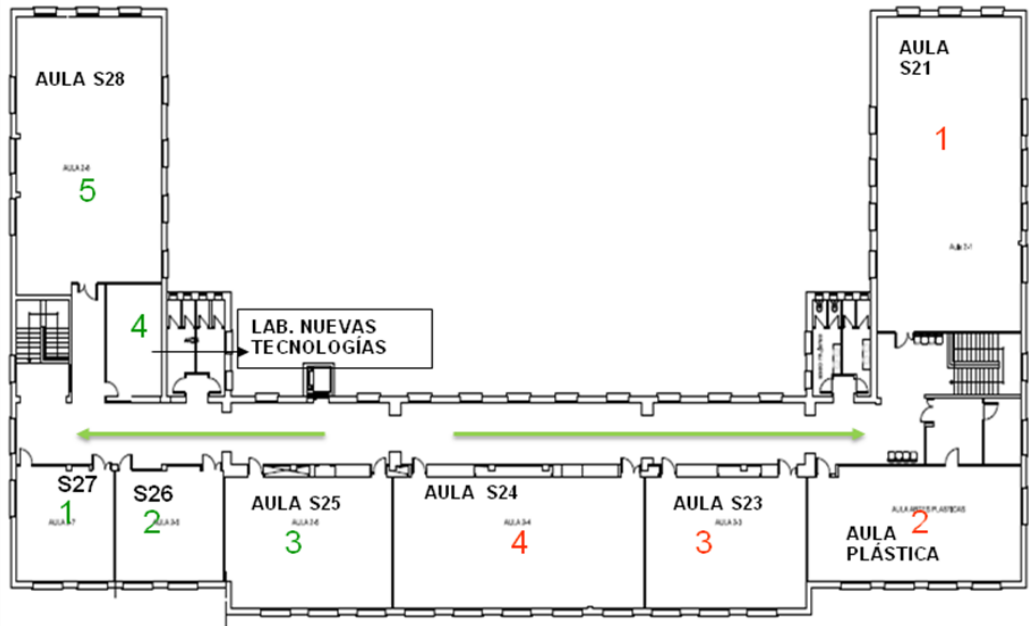
Plano 3.1 Salidas de la Facultad de Magisterio

- *Planta Baja*



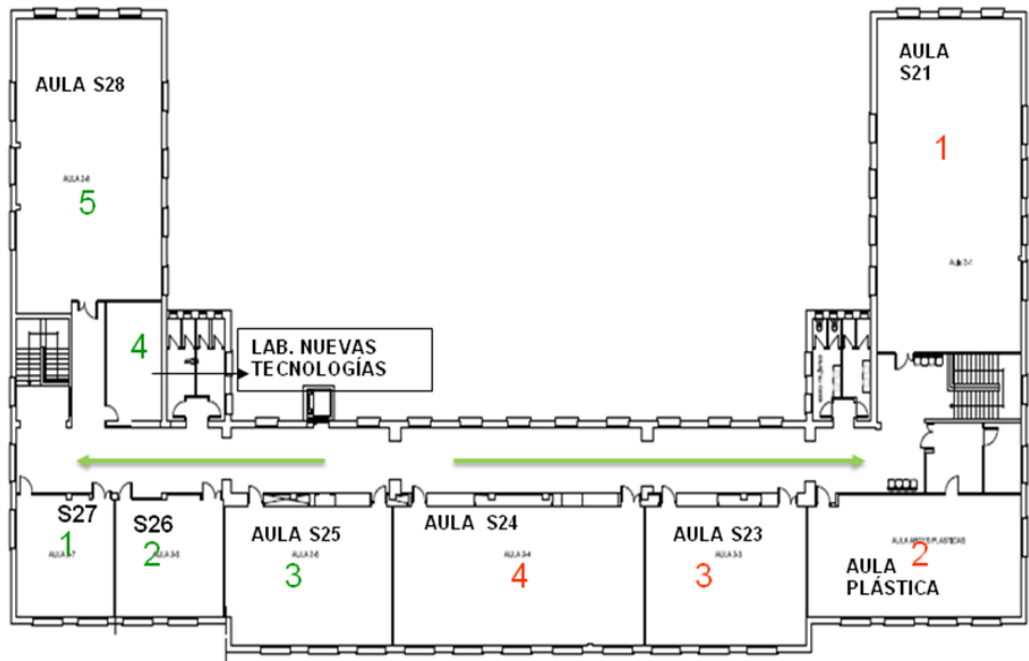
Plano 3.2 Recorridos evacuación Planta Baja

- *Primera Planta*



Plano 3.3 Recorridos de evacuación de la primera planta

- *Segunda Planta*



Plano 3.4 Recorridos de evacuación de la Segunda planta

3.1.6.6 Profesores

Los profesores deberán controlar los movimientos de los alumnos a su cargo, de acuerdo con las instrucciones recibidas del coordinador general y de los coordinadores de planta.

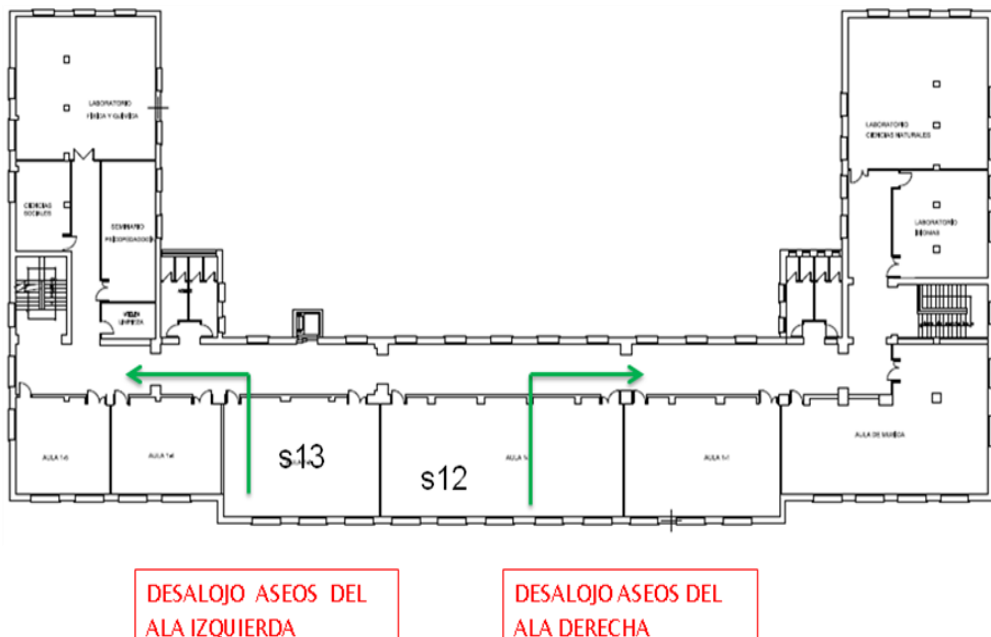
Cada profesor en su aula, realizara funciones concretas como:

- ✓ Cerrar ventanas
- ✓ Contar a los alumnos
- ✓ Controlar que no lleven objetos personales, etc.

Tras el desalojo del aula de todos los alumnos, cada Profesor comprobará que las aulas y recintos que tienen asignados quedan vacíos, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que ningún alumno quede en los servicios y locales anexos. Los profesores de la primera planta que deberán comprobar que no quede nadie en los aseos SON:

Ala izquierda, profesor del Aula (S13)

Ala Derecha, profesor del Aula (S12)

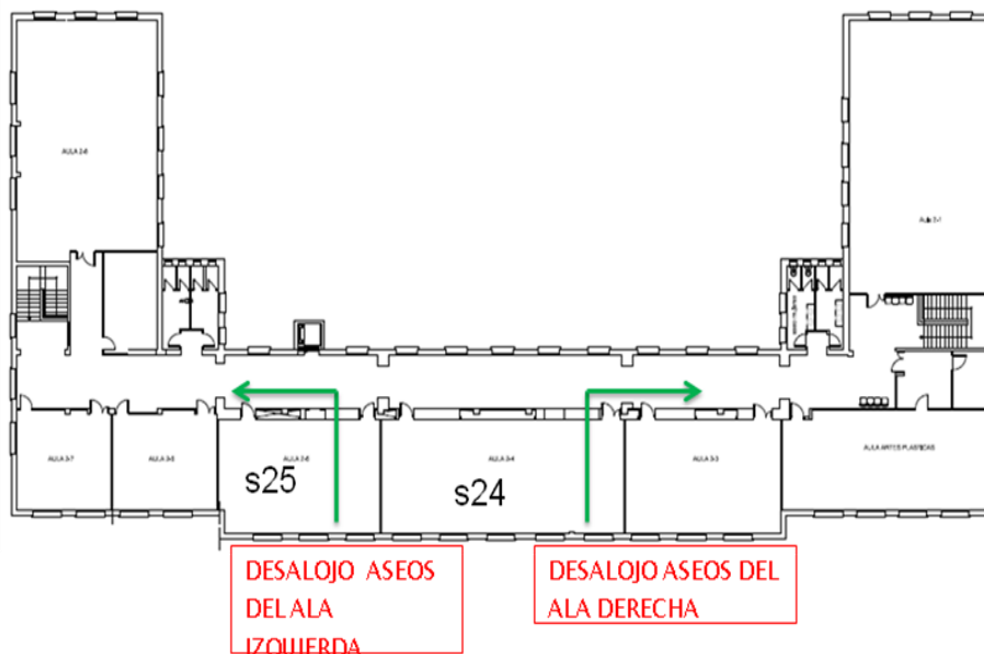


Plano 3.5 Aulas que deben ocuparse de la evacuación de los aseos de la 1ª planta

Segunda Planta:

Ala izquierda, profesor Aula (S25)

Ala derecha, profesor Aula (S24)



Plano 3.6 Aulas que deben ocuparse de la evacuación de los aseos de la 2º planta

3.1.6.7 Otro personal (Conserjes y Personal de Biblioteca)

Se designará a una o varias personas que se responsabilizarán de desconectar, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones generales del edificio por el orden siguiente:

- ✓ Gas
- ✓ Electricidad
- ✓ Suministro de gasóleo

Realizarán la evacuación Aseos, *Planta Baja:*

Ala derecha, el conserje

Ala Izquierda, Bibliotecario

Este personal también será el responsable de dar aviso de evacuación a:

- ✓ Polideportivo
- ✓ Cafetería
- ✓ Fotocopiadora

3.1.6.8 Encargados de personas especialmente sensibles

Se designará una persona encargada de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motóricas, si las hubiere. Esta responsabilidad recaerá en las personas que se encuentren, en el momento de la emergencia, a cargo del minusválido

3.1.6.9 Alumnos

El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.

Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.

Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, abrir la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.

Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.

El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.

Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.

Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.

El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.

Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.

En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.

En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.

En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

3.1.6.10 Conclusiones y dudas

En la reunión previa al simulacro se hizo una presentación en power point con:

- ✓ Día y hora del Simulacro
- ✓ Introducción del Plan de Emergencia
- ✓ Equipos de Emergencia
- ✓ Componentes de los equipos de emergencia y Funciones
- ✓ Guion del Simulacro
- ✓ Instrucciones para profesores y alumnos

- ✓ Planos de recorridos de Evacuación
- ✓ Entrega de documentos:
 - Teléfonos de contacto y Emergencias
 - Instrucciones para los profesores a la hora de evacuar
 - Instrucciones para los alumnos
 - Planos con recorridos de evacuación desde cada aula
 - Presentación y documentación en soporte informático

Todos los documentos entregados fueron elaborados por el Servicio de Prevención de la Universidad de Oviedo, basándose en el Plan de Emergencia de la Facultad de Magisterio.

Durante la presentación surgieron dudas que se resolvieron al instante, estas dudas fueron:

¿Cómo sabremos que hay una emergencia y que debemos evacuar?

En cuanto se reciba la llamada, el receptor informará al Centro de recepción de emergencias y este se pondrá en contacto con el jefe de Emergencia. El Jefe de Emergencia evalúa la situación y se pone en contacto con el Jefe de Intervención ordenando la evacuación del centro. El Jefe de Intervención Activa la señal de emergencia (Alarma contra incendios) y da órdenes al Equipo de Alarma y Evacuación (conserjes y Profesores). El equipo de Alarma y Evacuación deben saber cómo actuar y evacuar el centro comprobando que la evacuación ha sido satisfactoria. En la reunión previa se explica las funciones de todos los Equipos de Emergencia, detallando la forma de actuar ante una Emergencia de amenaza de bomba.

¿Se evacuará el Polideportivo?

El Polideportivo forma parte de las instalaciones del Centro y por lo tanto en caso de amenaza pueden correr peligro las personas que estén allí, por ello debe ser evacuado en el momento que suene la alarma. Para ello el conserje una vez abierto las puertas principales, realizará el aviso de inmediato.

¿Los alumnos sabrán que hay Simulacro?

En este caso los alumnos estarán avisados de la realización del Simulacro, ya que es el primero que se realiza en el centro y también debido al gran número de alumnos. Media hora antes de la realización del simulacro los profesores leerán unas instrucciones previas para los alumnos y les enseñaran el recorrido de evacuación establecido para cada aula (Plan de Emergencia).

¿Quién tiene que salir antes a la hora de evacuar?

A la señal de comienzo del simulacro, desalojarán el edificio según el siguiente orden de evacuación:

- ✓ Sótano
- ✓ Planta Baja
- ✓ Planta Primera
- ✓ Planta segunda

Simultáneamente los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.

¿El jefe de Emergencia tiene que ir al Puesto de Control?

Debido a que se trata de un aulario el Jefe de Emergencia se encuentra en el Centro de Pedagogía. Una vez recibida la emergencia y dado la orden de evacuación debe trasladarse al puesto de control, desde allí controlará la emergencia y la dará por finalizada.

¿Vendrá Policía y Bomberos?

Al ser una amenaza de bomba no se necesitará que intervengan ni la policía ni los bomberos, solo habrá alguien de la seguridad de la Universidad de Oviedo. En este caso la policía será avisada con dos días de antelación, ya que, se desalojará mucha gente y las instituciones colindantes pueden asustarse y darles aviso.

¿A dónde llevamos a los alumnos?

Los alumnos serán dirigidos por los profesores hacia el punto de encuentro, situado en el jardín del Centro de Pedagogía. Los profesores deben responsabilizarse que en el trayecto se respeten los pasos de peatones y normas de seguridad vial.

¿Qué hacer con un alumno especialmente sensible, con problemas motores para caminar?

El profesor que forma parte del Equipo de alarma y evacuación debe responsabilizarse del alumno, preguntándole como ayudarlo y acompañándolo hasta el punto de encuentro.

¿Quién desaloja la cafetería y fotocopiadora?

La cafetería y fotocopiadora son administraciones fuera de la universidad de Oviedo pero se encuentran dentro de las instalaciones del centro por lo que deben ser evacuadas. Un miembro del Equipo de alarma y Evacuación (conserje) debe avisar y dar la orden de evacuar, haciendo una posterior comprobación de que la evacuación ha sido satisfactoria.

¿Cómo llevar el recuento de alumnos?

En este caso al tener conocimiento del simulacro, los profesores deben hacer diez minutos antes el recuento de alumnos en el aula y una vez en el punto de encuentro deberán proceder a realizar otra vez el recuento informando al Jefe de Intervención si están todos los alumnos.

¿Una vez dada por finalizada la emergencia, que debemos hacer?

Una vez que el Jefe de Emergencia de por finalizada la emergencia los profesores se dirigirán hacia las aulas con su grupo de alumnos, respetando los pasos de peatones y manteniendo el orden.

Una vez resueltas las dudas y terminada la reunión hemos llegado a una serie de conjeturas:

El personal y directivo de la Facultad se queja de la poca prevención que se lleva a cabo en la Facultad, la ausencia de Simulacros y el miedo a que algún día suceda algo por que no están formados para abordarlo. Además expresan que

los alumnos se quejan en las encuestas de calidad, en prevención siempre obtienen un suspenso.

Comprobamos que los profesionales de la Facultad desconocen los Equipos de Emergencia y las funciones que estos deben desempeñar en caso de que se produzca una emergencia. También nos sorprende que no saben a quién llamar ni a quién dirigirse en caso de una amenaza o un incendio. Todas estas cuestiones quedan claras durante la reunión y al menos saben que si ocurre algo deben informar a la conserjería y ellos actuarán consecuentemente siguiendo unas directrices marcadas que antes desconocían.

Con agrado comprobamos la buena disposición y euforia tanto del Equipo directivo, como de los profesores y P.A.S. Obtenemos de ellos todas las facilidades e información que necesitamos para la realización del simulacro.

El servicio de Prevención de la Universidad de Oviedo se compromete con el Decano en dar formación al Equipo de Segunda Intervención en extinción contra incendios y al Equipo de Primeros Auxilios en el próximo año. Una vez formados los equipos se llevarán a cabo otros simulacros sin aviso previo de incendios, paquetes peligrosos...

Además también se compromete en hacer un informe con algunas medidas de mejora que le exponen que se deben mejorar en materia de Prevención dentro de la Facultad de Formación del Profesorado.

3.2 RESULTADOS

El día 19 de Diciembre de 2012 a las 10:15 horas se realizó un simulacro de evacuación en la Facultad de Formación del Profesorado con la colaboración del personal del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales con la finalidad de dar seguimiento a las capacitaciones de evacuación y atención de emergencias del personal.

Hipótesis

Amenaza de Bomba en el Edificio de Magisterio de la Facultad de Formación del Profesorado

Desarrollo del Simulacro

Hora de Inicio de la evacuación	10:15
Hora del Fin de la evacuación	10:27
Tiempo de evacuación	12 minutos
Tiempo de reunión del personal en el punto de reunión	2 minutos
Personal evacuado	186 Personas

Evaluación del Simulacro

Criterio	Sí	No
¿El personal atendió la alarma de acuerdo a lo propuesto en el plan de autoprotección?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿El personal cumplió con los tiempos de evacuación propuestos en el plan de autoprotección?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Se desarrollo el ejercicio sin lesiones ni daños en los participantes?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se delimitó el área en caso de evacuación?	—	—
¿Se llevó a cabo la revisión del sitio para regresar a las actividades?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Se tuvo la presencia de un observador?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- ¿Se tomaron en cuenta las salidas de emergencia en caso de haberlas?
- ¿Se consideraron los señalamientos de ruta de evacuación, área segura y punto de reunión por parte del personal?
- ¿Se pasó lista posterior a la evacuación del área de trabajo?
- ¿Participaron todos los trabajadores?

Lista de participantes

Personal del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad: Dña. M^a Asunción Huerta Nosti, Dña. Yolanda de la Roca Pascual.

Personal de la Sociedad de Prevención de Ibermutuamur. Dña Ana Belén Coutado Naves,

Personal de la Facultad de Formación del Profesorado (PAS y Profesorado)

El simulacro comenzó a las 10:15 con una llamada desde el Servicio de Prevención a la Biblioteca de la Facultad simulando una amenaza de bomba.

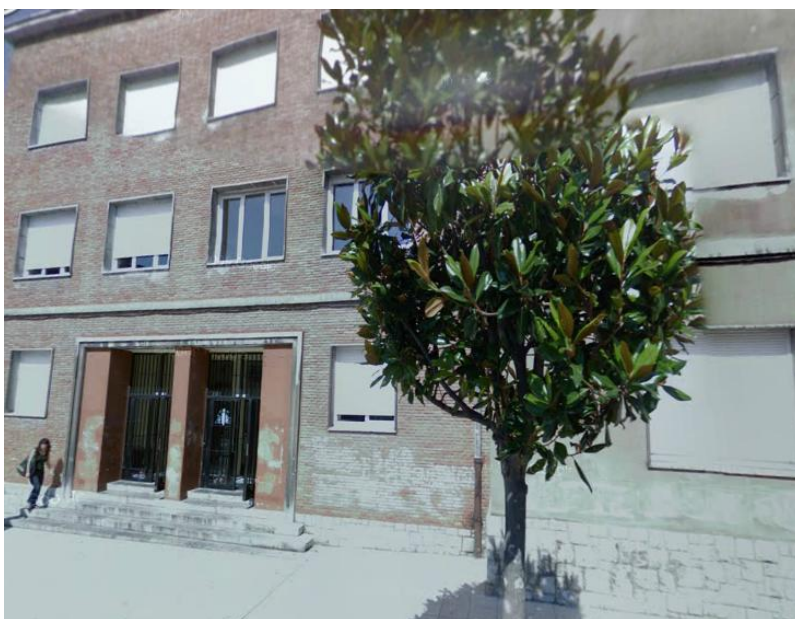


Imagen 3.3 Edificio de Magisterio

Al instante (menos de 1 min) la Conserjería recibe el aviso de la Biblioteca y el Jefe de Intervención llama al Jefe de Emergencia (Decano) que se encuentra fuera del Centro. El Decano analiza la situación, da la orden de Evacuar al Jefe de Intervención y se desplaza de inmediato al centro. A las 10:17 el JI ordena a los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación que comiencen a evacuar, activando para ello la señal de Alarma en todo el Edificio; a continuación se desplaza al exterior para levantar las barreras del aparcamiento. El conserje abre las puertas principales.



Imagen 3.4 y 3.5 Salidas de la Facultad de Magisterio

En la planta baja, un miembro del EAE del ala derecha se desplaza al gimnasio a dar la voz de aviso tal y como se indica en el guión, para que se proceda a su evacuación. Se observa que una de las puertas de acceso al gimnasio está bloqueada y no abre y que la puerta de salida de Emergencia tiene roto un embolo de la cerradura y solo abre una hoja, con lo que esta puerta tiene fácil acceso desde el exterior. A continuación, ese miembro del EAE da aviso a la cafetería, fotocopiadora y revisa, una vez va saliendo el personal de ese ala, los aseos de acuerdo con el guión.

En el ala izquierda de la Planta Baja se tarda un poco en evacuar ya que en la biblioteca no se oye bien la señal; el miembro del EAE de esa zona revisa de manera adecuada aseos, delegación de alumnos y archivo.

En la 1º y 2ª Planta, cada profesor evacua su aula y los alumnos van saliendo de manera ordenada; los miembros del EAE de cada planta revisan los aseos. Se observa que la señal de alarma de los pasillos no se oye bien dentro de las aulas y por ello se tarda un poco en evacuar y también que hay escasa comunicación entre plantas a la hora de la evacuación vertical del edificio.

A las 10:20 llega el JE al Puesto de Control y el JI se dirige hacía el Punto de Encuentro para informarse del recuento de personal. Todos los alumnos se dirigieron al Punto de Encuentro ordenadamente y sin correr, respetando los pasos de peatones y guiados por los profesores. Una vez en el Punto de Encuentro observamos que –hay personas que ocupan parte de la carretera sin que los miembros del EAE los corrijan. El JI ya trasladado al Punto de Encuentro recoge la información del número de participantes, 186 en total incluyendo alumnos y personal, confirma al jefe de Emergencia la evacuación total del edificio y éste ordena el Fin de la Emergencia a las 10:27 h.



Imagen 3.6 Evacuación del Centro de Magisterio



Imagen 3.7 Miembro EAE avisando de la evacuación en el comedor



Imagen 3.7 Desplazamiento hasta el punto de encuentro



Imagen 3.8 Llegada al Punto de Encuentro



Imagen 3.9 Hacia el Punto de Encuentro



Imagen 3.10 Punto de encuentro



Imagen 3.11 Punto de encuentro

3.2.1 Medidas posteriores al simulacro

- *Señalización del punto de Encuentro*

En caso de emergencia puede ser necesaria la evacuación de un edificio, ya sea parcial o total, y en ese caso debe dirigirse a las personas evacuadas a un lugar definido, que sea seguro, en donde se podrá realizar el control de las personas evacuadas.

Para ello, deben identificarse los lugares de reunión previstos, que se denominan generalmente como PUNTO DE REUNIÓN o PUNTO DE ENCUENTRO. Estos puntos de reunión o de encuentro se seleccionarán de manera que estén en lugares seguros, alejados de las instalaciones que puedan ser origen de emergencia.

La identificación de estos puntos no dispone de una señal tipo normalizada, algunos ejemplos pueden ser:

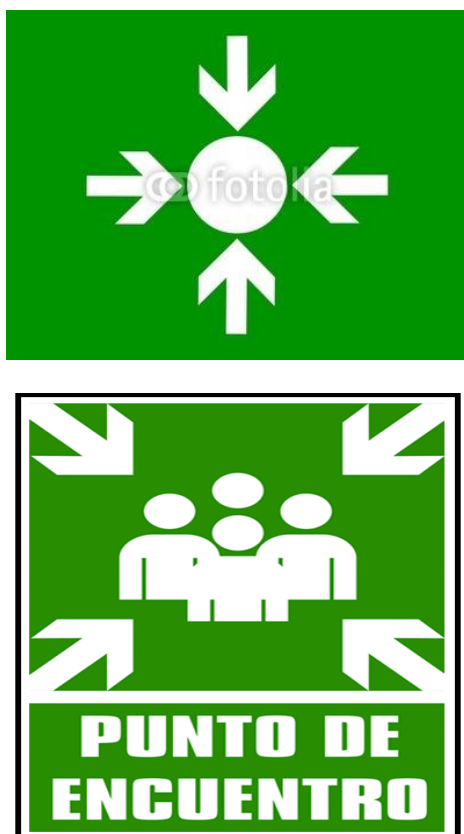


Imagen 3.12 Señales de “Punto de Encuentro”

- *Revisión de la alarma* para que tenga más volumen y se oiga en todas las plantas e instalaciones del centro, incluido el polideportivo.

La exigencia de instalaciones de alarma de incendio es frecuente en la Normativa Legal Vigente, aunque polarizadas hacia los locales de pública concurrencia, lo cual es lógico por la necesidad de disponer de alarmas que alerten con rapidez, a las personas que deban realizar las acciones previstas en el plan de emergencia. Se pretende con ello:

- ✓ La existencia de una alarma audible en todas las dependencias.
- ✓ La posibilidad de accionar la alarma desde todas las plantas por el personal que descubra un incendio.

La forma de lograr ambos fines será que los pulsadores existentes en las plantas den una alarma en recepción (u otro lugar permanentemente ocupado) y que desde allí se pueda accionar la alarma audible en todas las dependencias, tras juzgar sobre la oportunidad de esta medida.

Los pulsadores de alarma deberán colocarse en cajas con cristal inastillable fácilmente rompible:

En pasillos de cada planta de habitaciones (al menos uno cada 15 metros y siempre uno a la vista).

En todos aquellos locales de uso común o de servicios en que exista cantidad apreciable de material combustible o que su situación estratégica así lo haga aconsejable.

Además de la alarma audible, deberá existir un panel o cuadro en el que mediante señal luminosa se indique lo más concretamente posible la zona o lugar en que se activó la señal de alarma.

- Reparación de las dos puertas del Polideportivo (de acceso y la de emergencias)

Las vías accesibles hacia las salidas de emergencia deben estar muy bien indicadas por medio de sistemas de advertencia táctil, audible y luminosa.

Las puertas que conduzcan a áreas de riesgo deben estar cerradas con llave, y abrir hacia afuera.

- Informar a los componentes de los Equipos de Emergencia de la necesidad de evacuar al personal hacia un punto de encuentro seguro, de manera que nadie pueda permanecer en la carretera mientras esperan la finalización de la emergencia.

3.3 DISCUSIÓN GENERAL

3.3.1 Objetivos de los Simulacros de Emergencia

1. Definir la forma de actuar del colectivo escolar del Centro docente, tanto a la hora de detectar la emergencia como a la hora de dar respuesta a la misma, ya que cada emergencia requiere una respuesta diferente para la evacuación y para el confinamiento.

Este objetivo se ha conseguido con la identificación del personal en activo en el Aulario de magisterio y posterior formación de los equipos de emergencia. Además en la reunión se les dio formación en el modo de actuar de cada equipo y en el año posterior se les formará tanto en extinción de incendios como en primeros auxilios.

2. Establecer la estructura jerárquica durante la emergencia, así como las relaciones de colaboración externa, especificando las personas, instituciones o equipos que deban ser avisados y utilizados.

Para alcanzar este objetivo se les dio un directorio con teléfonos y direcciones de los equipos de ayudas externas (anexo 5.1) como son policía, bomberos, hospitales entre otros. También se les explico el motivo de la ausencia de estos equipos de ayuda externa en el caso de nuestro simulacro, ya que, se trata de una amenaza de bomba. En cuanto a la estructura jerárquica durante la Emergencia ha sido totalmente explicada y detallada en la reunión previa con el guion del simulacro.

3. Formar al colectivo escolar en la realización de los desplazamientos de emergencia en condiciones adecuadas de seguridad con el fin de servir de entrenamiento y corrección de hábitos del alumnado.

Con la idea de alcanzar este objetivo, se realizó por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Oviedo de acuerdo con el Plan de Emergencia, unos recorridos de evacuación con el recorrido específico para cada aula (anexo 5.6) En la reunión se les explicó y se les envió por correo a todos los docentes y demás personal el orden de evacuación por plantas tanto de forma vertical como horizontal. También se les dio en papel y formato electrónico una serie de pautas a seguir tanto para alumnos como para el equipo de profesionales de la Facultad.

4. Detectar errores u omisiones, tanto en el contenido del Plan de Autoprotección, como de las actuaciones para su puesta en práctica dentro de las condiciones de cada Centro.

El Servicio De Prevención de la Universidad de Oviedo se traslado al Aulario durante el simulacro y se ubicó estratégicamente por las instalaciones para comprobar así el funcionamiento de los equipos, el seguimiento de las pautas del guión del simulacro y la detección de posibles errores. Antes de la realización del simulacro también se detecto algún error de actualización de planos en el plan de Emergencia.

5. Implantar la cultura preventiva en el colectivo escolar mentalizando al alumnado, a familiares y al profesorado de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los Centros educativos.

Este objetivo ya era de preocupación general según nos informó el Decano, ya que, le preocupaba la poca cultura preventiva en seguridad que había en la Facultad. Con el Simulacro se formo a los Profesionales se les pidió que se implicarán y no solo eso, sino que tenían funciones y responsabilidades específicas. Los alumnos también recibieron instrucción en evacuación y el Servicio de Prevención de la Universidad de Oviedo se comprometió a seguir realizando simulacros más complejos y sin aviso en la Facultad de Formación del Profesorado.

3.3.2 Objetivos del Simulacro de la Facultad de Formación del Profesorado, Aulario de Magisterio

- ✓ Comprobar la efectividad del plan de emergencia/autoprotección implantado.

Se comprobó la efectividad del Plan de Emergencia, se completo y se corrigió alguna actualización posterior en el Edificio. Además también se añadió el informe del Simulacro y la propuesta de medidas correctoras propuestas para mejorar la seguridad del Aulario.

- ✓ Comprobar la rapidez con que se produce el flujo de información.

Se comprobó que después de la reunión previa y durante el simulacro, el flujo de información fue el adecuado y se realizó dentro del tiempo estipulado. El centro de Recepción de emergencias y Puesto de Control que en este caso se ubicaron los dos en la conserjería, realizó una intervención adecuada y no se abandonó hasta el final de la Emergencia.

- ✓ Comprobar la respuesta de los equipos de intervención en relación con las misiones encomendadas.

Durante la evacuación todos los equipos cumplieron con las funciones que se les había encomendado y la evacuación se realizó de forma ordenada y rápida. Se realizaron todos los avisos a polideportivo, cafetería y fotocopiadora y se comprobó la evacuación de los aseos por las personas destinadas para ello.

- ✓ Comprobar cómo el personal utiliza los avisos de emergencia, las vías de evacuación, etc.

La alarma se activo, comprobando que el tono era demasiado bajo en la segunda planta en la que algunas aulas tardaron unos instantes en darse cuenta de la emergencia. Las vías de evacuación utilizadas fueron las adecuadas y se respetaron las normas de tráfico excepto por una pequeña invasión de alumnos en parte de la carretera en el punto de encuentro.

- ✓ Estimar los tiempos de evacuación de las zonas afectadas.

Los tiempos de evacuación fueron los adecuados, con un tiempo total de evacuación de 12 min.

- ✓ Estimar los tiempos de llegada de los equipos a los puestos correspondientes.

El Jefe de Emergencia tardó en llegar al Puesto de Control unos 5 min, ya que, no se encontraba en el Aulario. En ausencia del jefe de Emergencias, el Jefe de Intervención toma el control de la Emergencia estando siempre en contacto y recibiendo ordenes del JE.

- ✓ Estimar los tiempos de llegada de los servicios de ayuda exterior.

En este caso al ser una amenaza de bomba no fue necesaria la intervención de los servicios de ayuda exterior, lo único que se hizo fue avisar a estos servicios de la realización del simulacro con dos días de antelación.

- ✓ Comprobar el funcionamiento de los equipos materiales

Se comprobó que los equipos materiales utilizados no eran del todo los adecuados. La señal de alarma no es lo suficientemente potente en las dos plantas, se observa que una de las puertas de acceso al gimnasio está bloqueada y no abre y que la puerta de salida de Emergencia tiene roto un embolo de la cerradura y solo abre una hoja, con lo que esta puerta tiene fácil acceso desde el exterior. También se propone la señalización del punto de encuentro para que no solo los profesionales formados en la reunión previa sepan de su existencia.

4.	CONCLUSIONES	89
4.1.	Conclusiones sobre el Plan de Emergencia	89
4.2.	Conclusiones sobre el Simulacro De Magisterio.....	91

CONCLUSIONES

4.1. CONCLUSIONES SOBRE EL PLAN DE EMERGENCIA

Los Centros Escolares tienen una consideración de bajo riesgo debido a los siguientes factores:

La concentración de las actividades escolares en periodos de tiempos concretos a lo largo del año, con importantes lapsos de desocupación total de los edificios escolares, lo que siempre minimiza el riesgo.

La ocupación extensiva de las instalaciones escolares durante el tiempo de uso docente, lo que permite una alerta temprana ante situaciones de emergencia.

La mayoritaria ubicación de los Centros Escolares en edificios aislados dedicados específicamente a ese fin, lo que disminuye los riesgos colaterales provenientes de edificios colindantes.

La dedicación de las instalaciones a usos mayoritariamente pedagógicos que no comportan generalmente situaciones de riesgo.

La utilización de materiales y equipamientos cuyas características no comportan riesgos añadidos.

Por esta creencia, el nivel de seguridad que se vive día a día en los Centros Educativos es cuanto menos inquietante. Muchos centros todavía carecen de Planes de Autoprotección, y muchos de los que los tienen, son documentos desfasados ya que prácticamente no se han revisado desde su realización. Otro problema añadido es que dichos Planes están elaborados en la mayoría de los casos por docentes que no han recibido la formación necesaria en Prevención de riesgos Laborales.

En el Plan de Autoprotección elaborado para el edificio de Magisterio de la Facultad de Formación del profesorado, después de ser consultado y analizado se concluye que:

- ✓ Su elaboración ha sido por un técnico en Prevención de Riesgos Laborales totalmente capacitado para esa labor.
- ✓ No se ha actualizado el plano de la planta baja, el cual han sido modificadas sus instalaciones. (en la actualidad se revisará)
- ✓ Cuenta con todo el contenido exigido por la legislación vigente.
- ✓ Muestra una visión general de cómo actuar ante una emergencia.
- ✓ Ausencia de alguna medida de protección posterior, como la implantación en el centro de un desfibrilador.
- ✓ Se incluye megafonía de la cual hoy en día en Centro de Magisterio no tiene en sus instalaciones.
- ✓ Es de gran ayuda para la realización posterior del simulacro.

En la realización del Simulacro de emergencia el plan de Autoprotección es fundamental a la hora de su puesta en marcha, ya que, el Simulacro es parte del plan de autoprotección. Por este motivo el Plan de autoprotección y el Simulacro han de estar en total concordancia, utilizando los mismos datos y uniéndose para alcanzar un mismo objetivo la prevención de accidentes laborales dentro de la Facultad. No estamos hablando de dos proyectos diferenciados con objetivos, sino de un mismo proyecto, donde se podría decir que el Plan de Autoprotección sería la teoría de actuación y la recogida de datos que después serán llevadas a cabo a través de los Equipos de Emergencia en el Simulacro.

Creemos que la elaboración de estos planes de Autoprotección es una medida preventiva muy importante a la hora de enfrentar la prevención de accidentes. Se puede decir que proporcionan además de una cultura preventiva dentro del Centro, una ayuda a la concienciación de la sociedad ante la importancia de la Prevención de Riesgos Laborales dentro de una Institución.

Cada vez es más la cultura preventiva y eso se comprueba en las exigencias por parte de la comunidad educativa de la implantación de medidas de Seguridad, planes y simulacros de Emergencia. La comunidad educativa se involucra e interesa en tener unas condiciones óptimas de Seguridad dentro del

centro y de llevar a cabo Simulacros y supuestos de las posibles situaciones de riesgo a las que están expuestos en sus puestos de trabajo, para poder resolverlas con la mayor eficiencia posible y sin accidentes.

4.2. CONCLUSIONES SOBRE EL SIMULACRO DE EMERGENCIA DE MAGISTERIO

El simulacro de emergencia realizado en magisterio ha servido para cubrir un gran espacio en blanco que había dentro de la Facultad en materia de Prevención. Se cumplió con las peticiones tanto de los trabajadores como de los alumnos de llevar a cabo instrucción en evacuación y se seleccionó personal para ser formado en materia de extinción de incendios y primeros auxilios.

En el centro de Magisterio y en general en la Facultad de Formación del Profesorado el personal desconocía totalmente qué hacer ante el conocimiento de una emergencia, a quien acudir. Se les dio formación e información (anexo 1) de donde se encontraba el Centro de recepción de emergencias y que a él debían acudir o llamar en caso de emergencia.

Una vez que localizamos donde se debe acudir, se formó al personal que se encuentre en el Centro de recepción de emergencia de cómo actuar. Así con el guion del simulacro quedó clara la forma de actuar de todos a la hora de abordar una situación de peligro.

Se realizó una jerarquía de actuación ante una emergencia (Equipos de Emergencia), estos equipos y el resto de personal fue informado de las funciones de los miembros de los Equipos.

Con toda la información dada se implantó dentro de la Facultad una cultura preventiva general, donde todos saben cómo actuar o por lo menos a quien acudir en caso de algún incidente.

Por otro lado muy importante es la forma de evacuar, ya que se les dio instrucciones claras y esto hizo que la evacuación fuera totalmente satisfactoria.

Conclusiones

También es importante que debido a la realización del simulacro se informó de un punto de encuentro el cual era totalmente desconocido por la comunidad educativa de la Facultad. Este desconocimiento podía llevar a un caos en caso de evacuación.

El Simulacro además de mejorar la formación de los profesionales, también sirvió para detectar fallos tanto humanos como materiales y a su posterior propuesta de mejora en el informe (anexo 5.7).

El plan de Autoprotección también se reviso y actualizo para una buena y optima realización del Simulacro.

La respuesta tanto de los Profesores, Decano y demás personal fue de total implicación y colaboración con el Servicio de Prevención de la Universidad de Oviedo.

5 ANEXOS.....	94
5.1 Directorio DE COMUNICACIÓN	94
5.2 EJEMPLO FICHA DE EQUIPOS DE EMERGENCIA	96
5.3 FORMIULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.....	97
5.4 INSTRUCCIONES GENERALES PARA PROFESORADO EN UNA EVACUACIÓN	100
5.5 INSTRUCCIONES GENERALES PARA ALUMNOS EN UNA EVACUACIÓN	101
5.6 EJEMPLO RECORRIDOS DE EVACUACIÓN POR AULAS.....	102
5.7 ACTA DEL SIMULACRO DEL CENTRO DE MAGISTERIO, FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	104

ANEXOS

5.1 DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

<p>DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN (DECANO)</p> <p>D. Juan Carlos San Pedro Veledo</p>
<p>FIJO: 3402 MOVIL:73402</p>
<p>CONSERJERIA</p> <p>Cándido prieto Cordero</p> <p>Delia García Menéndez</p> <p>Argentina Fanjul Díaz</p> <p>Argentina Rosal Cabrero</p> <p>TELÉFONO: 985103399</p> <p>EXTENSIÓN: 3399</p>
<p>ADMINISTRADORA DE CAMPUS</p> <p>MÓNICA HERES</p> <p>TELÉFONO: 985103300</p> <p>EXTENSIÓN: 3300</p>
<p>BIBLIOTECA</p> <p>María del Carmen Ochoa Llada</p> <p>María Teresa González Pérez</p> <p>Noel Rodríguez González</p> <p>María Rosario Monte Muño</p> <p>EXTENSIÓN:3410</p>

AYUDAS EXTERIORES OVIEDO		
TELEFONO GENERAL PARA EMERGENCIAS 112		
BOMBEROS DE OVIEDO		
080_____985211999		
DIRECCIÓN	INSTITUCIÓN	TELÉFONO
C/ General Yagüe, 5 33004 - Oviedo (Asturias)	POLICIA NACIONAL	091 985 967 100
DIRECCIÓN POSTAL: Edificio de Seguridad Ciudadana C/ Camino Rubín 64 33011 Oviedo	POLICIA MUNICIPAL	092 985 113 477
C/ Martínez Vigil, 36 33010 OVIEDO	CRUZ ROJA	902 222 292
C/Celestino Villamil, s/n - 33006 - Oviedo	HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS	+34 985 108 000
Calle Matemático Pedrayes 4, 33004, Oviedo (Asturias)	MUTUA (IBERMUTUAMUR)	98 523 07 12

5.2 EJEMPLO FICHA DE EQUIPOS DE EMERGENCIA

EQUIPOS DE EMERGENCIA		
EQUIPO	TITULAR	SUPLENTE
Director del Plan De Actuación		
Jefe de Intervención		
Equipo de primera Intervención		
Equipo de Segunda Intervención		
Equipo de Alarma y Evacuación	Planta Baja:	
	Primera Planta :	
	Segunda Planta:	
	Polideportivo:	
Equipo de Primeros Auxilios		

5.3 FORMIULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

AMENAZA DE BOMBA

Se rellenará el siguiente formulario en caso de amenaza de bomba con el fin de facilitar la información que sea posible a los servicios de ayuda exterior y de Protección Civil.

Texto íntegro del mensaje recibido						
Hora prevista de la explosión						
Lugar donde está colocado el artefacto						
Nº de teléfono en el que se recibe la llamada						
DATOS DEL COMUNICANTE						
Hombre		Español		Tartamudez		Otros
Mujer		Extranjero		Ebriedad		
Niño		Acento Regional		Risas		
RUIDOS AMBIENTALES						
Bar		Tráfico		Conversaciones		Otros
Música		Máquinas		Animales		
Megafonía		Interferencias		Cabina tfno.		

OBSERVACIONES:

PERSONA:

HORA:

FECHA:

SI ES POSIBLE HAGA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS :

¿Cuándo estallará la bomba?

¿Dónde se encuentra colocada?

¿Qué aspecto tiene la bomba?

¿Por qué, qué pretende?

¿Pertenece a algún grupo terrorista?

Formulario para Registro de emergencias

Se rellenará el siguiente formulario en **caso de incendio** con el fin de facilitar la información que sea posible a los Servicios de Ayuda Exterior y de Protección Civil.

Nº REGISTRO:			
Nombre de la empresa:			
Centro de Trabajo:			
Fecha de la emergencia:			
Hora de la emergencia:			
Zona afectada:			
Descripción de la emergencia:			
¿Se logra el control de la situación?		SI	NO
¿Se ha evacuado el edificio?			
Personas que han intervenido en la emergencia	JE	Nombre y apellidos de los intervinientes	
	JI		
	ESI		
	EPA		
	EAE		
	SERVICIOS EXTERNOS		
Descripción de daños personales			
Descripción de daños patrimoniales:			
Hora fin de la emergencia:			

FORMATO PARA LA RECEPCIÓN DE UN PAQUETE SOSPECHOSO

Se rellenará el siguiente formulario en caso de recepción de un paquete sospechoso con el fin de facilitar la información que sea posible a los servicios de ayuda exterior y de Protección Civil.

Lugar donde se ha encontrado o recibido

Descripción del paquete

	SI	NO
Tiene muchos sellos		
No lleva nombre de destinatario conocido		
Fue enviado desde el extranjero		
No tiene remitente		
Escritura con mala ortografía		
Tiene mensajes tipo “confidencial” o “personal”		
Presenta suciedad (aceites, olores, manchas...)		
Se percibe el sonido de un reloj		
Se ven cables o papel de aluminio		
Sospechoso de contener agentes biológicos		

OBSERVACIONES

PERSONA:

FECHA:

HORA:

LISTA DE PERSONAS EN CONTACTO CON EL PAQUETE (sospechoso de contener agentes biológicos)

-
-
-
-

5.4 INSTRUCCIONES GENERALES PARA PROFESORADO EN UNA EVACUACIÓN

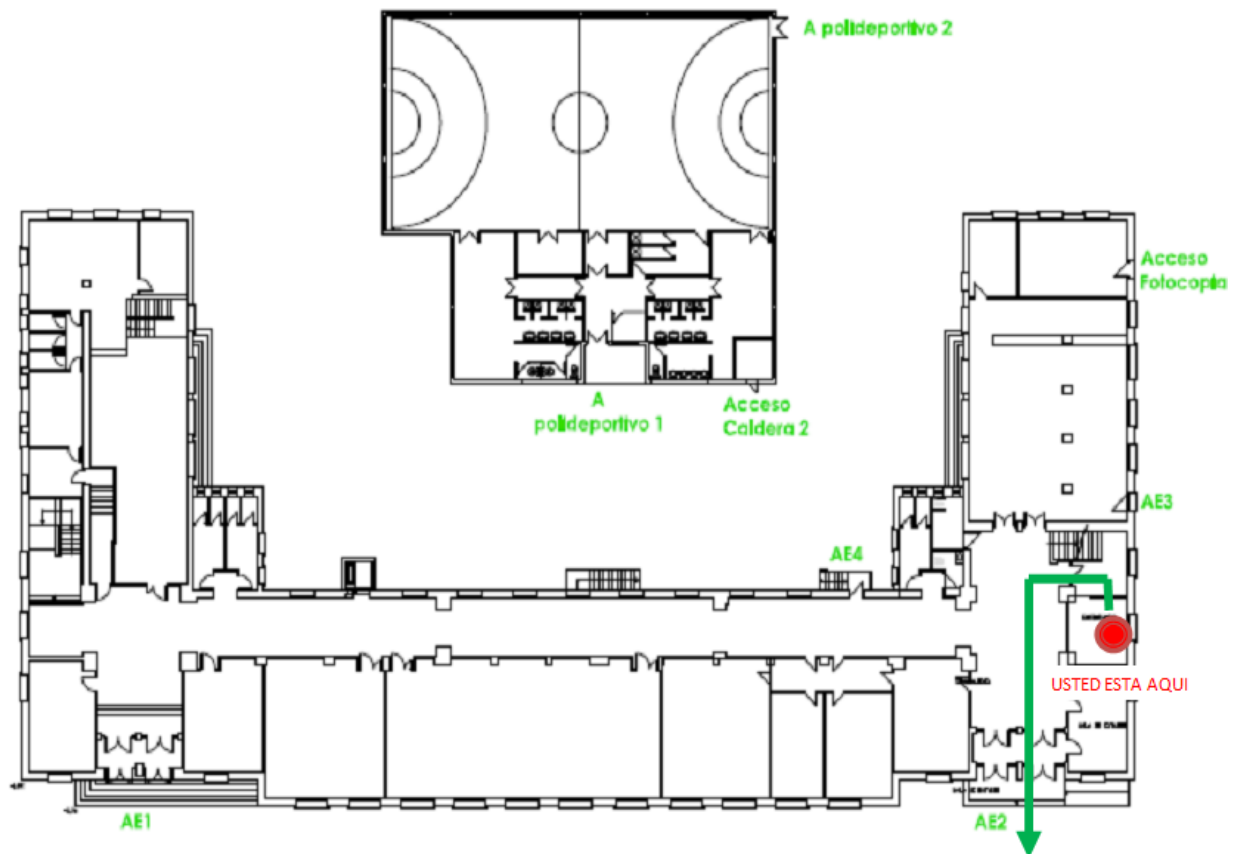
1. CONOCER EL RECORRIDO DE EVACUACIÓN DESDE EL AULA OCUPADO (ESTARA DEBIDAMENTE SEÑALIZADO EN LOS PLANOS DE EVACUACIÓN DE CADA AULA).
2. RESPONSABILIZARSE DE LA EVACUACIÓN DE SU AULA.
3. CONTAR EL NUMERO DE ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL AULA.
4. ORDENAR EL DESALOJO DEL AULA, SIENDO EL PROFESOR LA ÚLTIMA PERSONA EN ABANDONAR EL AULA.
5. COMPROBAR QUE TODO EL MUNDO HAYA SALIDO DEL AULA, CERRAR VENTANAS Y DEJAR LAS PUERTAS ABIERTAS.
6. DIRIGIRSE CON LOS ALUMNOS DE FORMA ORDENADA AL PUNTO DE ENCUENTRO.
7. CONTAR LOS ALUMNOS NUEVAMENTE EN EL PUNTO DE ENCUENTRO.
8. COMUNICAR AL JEFE DE INTERVENCIÓN EL AULA QUE USTED HA DESALOJADO Y SI HA SIDO UNA EVACUCIÓN SATISFACTORIA.

5.5 INSTRUCCIONES GENERALES PARA ALUMNOS EN UNA EVACUACIÓN

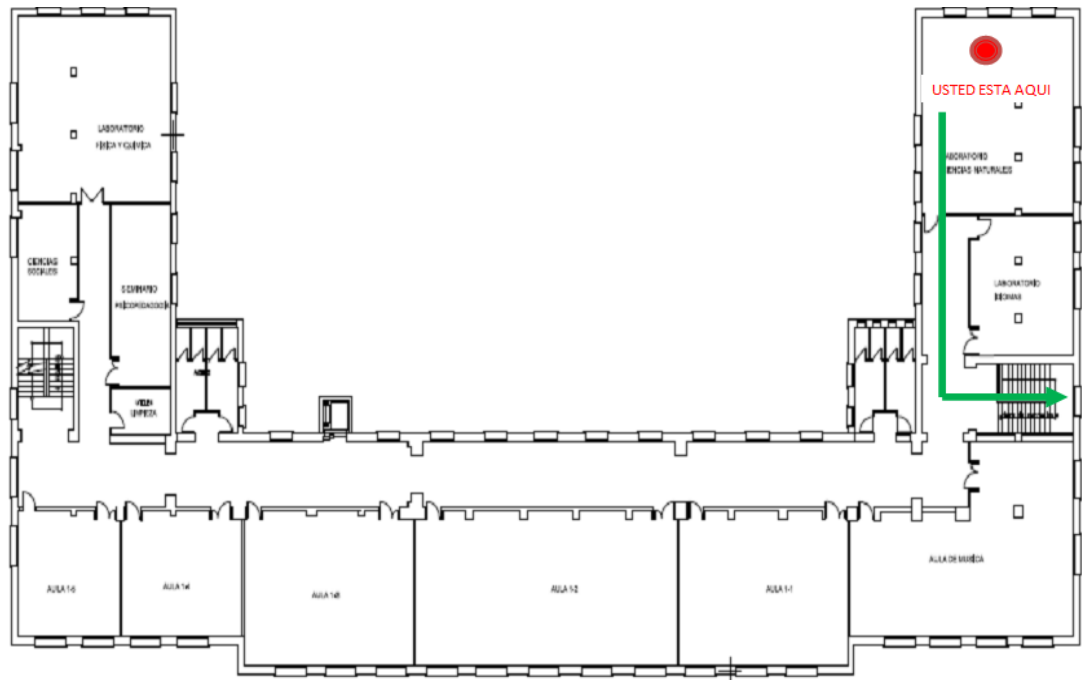
INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA ALUMNOS
1. Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su Profesor y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
2. Los alumnos a los que se haya encomendado por su profesor funciones concretas, se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar con el Profesor en mantener el orden del grupo.
3. Los alumnos no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras
4. Los alumnos que al sonar la alarma se encuentren en los aseos o en otros locales anexos, en la misma planta de su aula, se incorporará al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida
5. Todos los movimientos deberán realizarse deprisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
6. Ningún alumno deberá detenerse junto a las puertas de salida.
7. Los alumnos deberán realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua , para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
8. Los alumnos deberán realizar esta práctica de evaluación respetando el mobiliario y equipamiento escolar utilizando las puertas con el sentido de giro para las que estén previstas.
9. En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por los alumnos, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
10. En ningún caso el alumno deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos menores, amigos u objetos personales...

5.6 EJEMPLO RECORRIDOS DE EVACUACIÓN POR AULAS

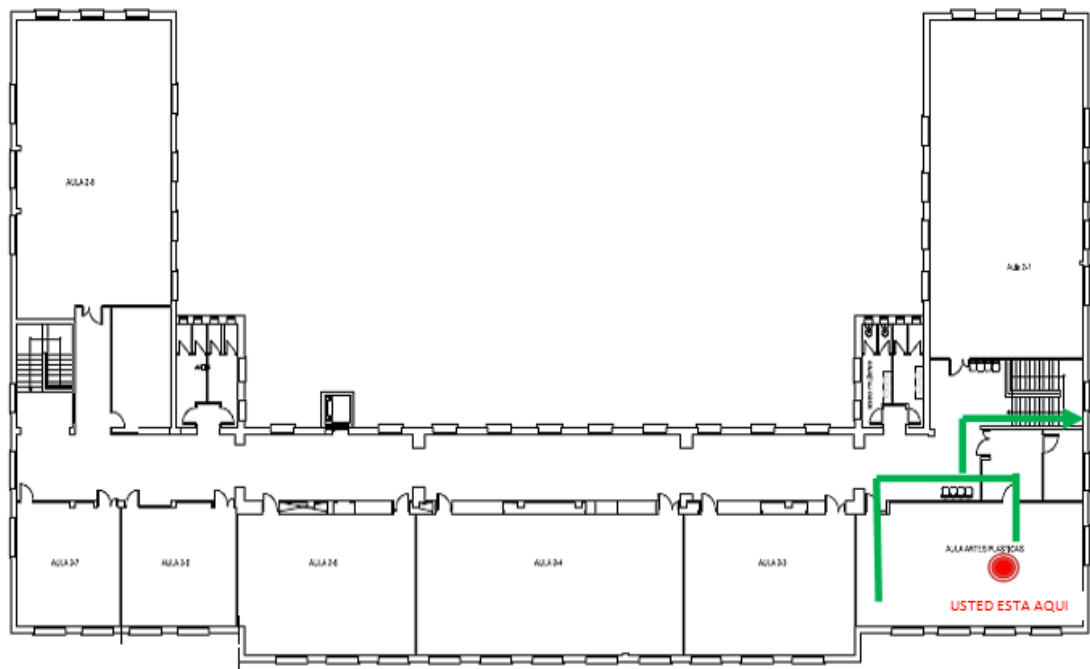
PLANTA BAJA



PRIMERA PLANTA



SEGUNDA PLANTA



5.7 ACTA DEL SIMULACRO DEL CENTRO DE MAGISTERIO, FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El día **19 de Diciembre de 2012 a las 10:15 horas** se realizó un simulacro de evacuación en la Facultad de Formación del Profesorado con la colaboración del personal del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales con la finalidad de dar seguimiento a las capacitaciones de evacuación y atención de emergencias del personal.

A continuación se detalla el acta del simulacro:

Hipótesis	Amenaza de Bomba en el Edificio de Magisterio de la Facultad de Formación del Profesorado		
Desarrollo del Simulacro			
Hora de Inicio de la evacuación	10:15		
Hora del Fin de la evacuación	10:27		
Tiempo de evacuación	12 minutos		
Tiempo de reunión del personal en el punto de reunión	2 minutos		
Personal evacuado	186 Personas		
Evaluación del Simulacro			
	Criterio	Sí	No
1.	¿El personal atendió la alarma de acuerdo a lo propuesto en el plan de autoprotección?	✓ <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.	¿El personal cumplió con los tiempos de evacuación propuestos en el plan de autoprotección?	✓ <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.	¿Se desarrollo el ejercicio sin lesiones ni daños en los participantes?	✓ <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.	Se delimitó el área en caso de evacuación?	—	—
5.	¿Se llevó a cabo la revisión del sitio para regresar a las actividades?	✓ <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.	¿Se tuvo la presencia de un observador?	✓ <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.	¿Se tomaron en cuenta las salidas de emergencia en caso de haberlas?	✓ <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.	¿Se consideraron los señalamientos de ruta de evacuación, área segura y punto de reunión por parte del personal?	✓ <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.	¿Se pasó lista posterior a la evacuación del área de trabajo?	✓ <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10.	¿Participaron todos los trabajadores?	✓ <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Medidas posteriores al simulacro (en caso de haberlas)

- Señalización del Punto de Encuentro.
- Revisión de la Alarma para que tenga más volumen y se oiga en todos las plantas e instalaciones del centro, incluido el polideportivo.
- Reparación de las dos puertas del Polideportivo (de acceso y la de emergencia)
- Informar a los componentes del equipo de emergencia de la necesidad de evacuar al personal hacia un punto re encuentro seguro, de manera que nadie pueda permancer en la carretera mientras se espera en el mismo.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales considera las capacitaciones de evacuación y atención de emergencias del personal (**ADECUADAS** // NO ADECUADAS)

Lista de partipantes

- **Personal del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad: Dña. M^a Asunción Huerta Nosti, Dña. Yolanda de la Roca Pascual.**
- **Personal de la Sociedad de Prevención de Ibermutuamur. Dña Ana Belén Coutado Naves,**
- **Personal de la Facultad de Formación del Profesorado (PAS y Profesorado)**

OBSERVACIONES

El simulacro comenzó a las 10:15 con una llamada desde el Servicio de Prevención a la Biblioteca de la Facultad simulando una amenaza de bomba. Al instante (menos de 1 min) la Conserjería recibe el aviso de la Biblioteca y el Jefe de Intervención llama al Jefe de Emergencia (Decano) que se encuentra fuera del Centro. El Decano analiza la situación, da la orden de Evacuar al Jefe de Intervención y se desplaza de inmediato al centro. A las 10:17 el JI ordena a los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación que comiencen a evacuar, activando para ello la señal de Alarma en todo el Edificio; a continuación se desplaza al exterior para levantar las barreras del aparcamiento.

En la planta baja, un miembro del EAE del ala derecha se desplaza al gimnasio a dar la voz de aviso tal y como se indica en el guión, para que se proceda a su evacuación. Se observa que una de las puertas de acceso al gimnasio está bloqueada y no abre y que la puerta de salida de Emergencia tiene roto un embolo de la cerradura y solo abre una hoja, con lo que esta puerta tiene fácil acceso desde el exterior. A continuación, ese miembro del EAE da aviso a la cafetería, fotocopiadora y revisa, una vez va saliendo el personal de ese ala, los aseos de acuerdo con el guión.

En el ala izquierda de la Planta Baja se tarda un poco en evacuar ya que en la biblioteca no se oye bien la señal; el miembro del EAE de esa zona revisa de manera adecuada aseos, delegación de alumnos y archivo.

En la 1^o y 2^a Planta, cada profesor evacua su aula y los alumnos van saliendo de manera ordenada; los miembros del EAE de cada planta revisan los aseos. **Se observa que la señal de alarma de los pasillos no se oye bien dentro de las aulas y por ello se tarda un poco en evacuar** y también que hay escasa comunicación entre plantas a la hora de la evacuación vertical del edificio.

A las 10:20 llega el JE al Puesto de Control y el JI se dirige hacia el Punto de Encuentro para informarse del recuento de personal. Todos los alumnos se dirigieron al Punto de Encuentro ordenadamente y sin correr, respetando los pasos de peatones y guiados por los profesores. Una vez en el Punto de Encuentro observamos que hay personas que ocupan parte de la carretera sin que los miembros del EAE los corrijan. El JI ya trasladado al Punto de Encuentro recoge la información del número de participantes, 186 en total incluyendo alumnos y personal, confirma al jefe de Emergencia la evacuación total del edificio y éste ordena el Fin de la Emergencia a las 10:27 h.



En Oviedo, a 10 de enero de 2013

Fdo. M^a Asunción Huerta Nosti
Técnico Superior PRL-Seguridad

8. BIBLIOGRAFÍA

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MAGISTERIO, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Oviedo

LEY 31/1995 DE 8 DE NOVIEMBRE, Ley de Prevención de Riesgos Laborales (L.P.R.L.).

REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

REAL DECRETO 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

REAL DECRETO 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios

REAL DECRETO 485/1997, DE 14 DE ABRIL, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

NOTA TÉCNICA DE PREVENCIÓN 818: Norma Básica de Autoprotección. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

NTP 361, Planes de emergencia en lugares de pública concurrencia

NTP 41, Alarma de incendio

GUÍA para la Elaboración de Planes de Autoprotección en Centros Educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Servicio de Salud y Riesgos Laborales en Centros Educativos. Dirección Gral. De Personal Docente. Consejería de Educación. Junta de Extremadura.

GUÍA, Simulacros de Evacuación en centros Docentes

PÁGINA WEB, http://www.uv.es/ugt/salaboral/salud_fete_2.pdf

PÁGINA WEB, http://riesgoslaborales.feteugtsma.es/p_preventivo/planesemergencia_1.htm